

# La Catedral de Toledo, Museo de Historia

## II

### Época Visigótica

Durante el reinado de los hermanos Arcadio y Honorio, la unidad potente del Imperio, sostenida por Teodosio, se agrieta y se rompe. Flavio Claudio Constantino es proclamado en Britania emperador por los soldados y muere en el 407 luchando contra las tropas de Honorio. Pero Constante, hijo del muerto, viene a España, siendo proclamado César. Vence a los partidarios de Honorio, que le reconoce como soberano de Britania, las Galias y España; mas se le subleva su general Geroncio, ambicioso de la gloria militar. Es el año 409.

Durante la lucha entre Constante y Geroncio se verifica en la Península la primera invasión bárbara, con la irrupción de los alanos, suevos y vándalos, acaudillados por sus jefes respectivos Atax, Hermerico, Gunderico, rey de los vándalos asdingos, y Fredibaldo, que lo era de los silingos.

Idacio, el más antiguo testimonio de la invasión, la cuenta con frases cargadas de tragedia: «Los alanos, los vándalos y los suevos penetraron en Hispania en la era 447 (año 409), unos el 28 de Septiembre, otros el 13 de Octubre, martes, durante el VIII año del consulado de Honorio y el III de Arcadio... Los bárbaros invasores depredan y asesinan y la peste colabora a sus destrozos. Las tributaciones fiscales exigidas con tiranía y el ansia de botín de la soldadesca se juntan en Hispania a las depredaciones bárbaras y a los daños de la peste, produciéndose un hambre tan terrible que los hombres se ven obligados a comer carne humana y las madres llegan hasta matar a sus hijos y cocerlos para

comer. Las bestias, hechas a los cadáveres de los muertos por la guerra, el hambre y la peste, se lanzan contra los hombres, aun los más fuertes, para saciarse con sus carnes, acabando de esta forma el género humano. Así se cumplen los vaticinios de Dios, anunciados por los profetas, con la invasión por todas partes de las cuatro plagas: guerra, hambre, peste y fieras. Destrozadas las provincias hispanas por tal cúmulo de daños, Dios se apiada y los bárbaros se deciden a pactar la paz, repartiéndose, para asentarse en ellas, las diversas regiones, ocupando los vándalos y los suevos Galicia, situada en el extremo occidental del mar Océano; los alanos Lusitania y Cartaginense; los vándalos la Bética. Los hispanos, supervivientes de las plagas y dispersos por castillos y ciudades, se someten al dominio de los bárbaros que dominan en las provincias...» (1).

Este párrafo, sobrecargado de negruras, tiene sus precedentes literarios y sus derivaciones en la historiografía de todas las invasiones; con él Idacio se hizo autor responsable del proverbial «vandalismo» de la primera irrupción germánica.

Aunque tal vez la narración resulte algo exagerada, ya que el número de invasores no pudo ser excesivo y proporcionalmente muy inferior al de los hispanorromanos, el primer golpe hubo de ser impresionante para los naturales y las luchas no pudieron menos de acarrear serios destrozos y fomentar muertes, hambre, angustia y peste.

Sin embargo, tras el reparto del 411, se deja entender que estos pueblos habían llegado a cierta inteligencia con el Imperio romano. Procopio dice (2) que los vándalos y los alanos «fijaron su asentamiento en Hispania ...con la condición convenida entonces entre Honorio y Godiselo de que no dañarían en nada a aquellas tierras»; por otra parte su estancia se tuvo por pasajera, ya que el emperador levanta la prescripción que recaía sobre aquellas posesiones que el dueño no hubiera tenido en su poder desde hacía treinta años (3).

Toledo queda, por tanto, bajo la dominación alana, pueblo procedente del Cáucaso, que empujado por los hunnos, se ve pre-

(1) HIDATIUS, *Chronica...* edición en Migne, *Patrologia latina*, 51, 877.

(2) PROCOPIUS, *Historia vandalarum*, I, 3.

(3) *Ibidem*.

cisado a unirse con los vándalos asdingos; Estilicón los derrota y tienen que desistir de penetrar en Italia; atraviesan el Rin y por las Galias penetran en España (4).

Su dominación fué harto efímera. Un nuevo pueblo bárbaro, el de los visigodos, llega a la Península en el 417; en ella van a gobernar casi trescientos años (5).

Tras pactos e infracciones con el debilitado Imperio, el rey Valia (415-420?) se federa con Honorio; en calidad de lugarteniente imperial llega a España para hacer la guerra a los invasores. El rey de los vándalos cae prisionero en el 417 y los alanos son derrotados, muriendo su rey Atax; desde entonces desaparecen de los territorios ocupados y como pueblo independiente. En consecuencia, Toledo y su territorio se incorporan nuevamente al Imperio romano, aunque bajo la ocupación e inspección visigoda.

La desmembración imperial se hace cada vez más sensible, y cuando en el 476 el rey de los hérulos, Odoacro, destronado Rómulo Augústulo, hace un envoltorio con las insignias imperiales y las remite a Zenón, Eurico, el rey tolosano de los visigodos, puede considerarse como el primer soberano peninsular, aunque probablemente Toledo no quedó enmarcada en el reino visigótico hasta los tiempos de Alarico II (486-507).

Las consecuencias de la derrota de Voglaudum, al mismo tiempo que recortan grandemente los territorios visigóticos en las Galias, hispanizan más al pueblo godo y sus reyes residen en la Península aunque sin que la Corte tenga lugar fijo de residencia.

De Toledo sale para ser desgraciada reina de los francos la princesa Gelesuintha, hija de Atanagildo, desposada con Chilperico. Su tragedia dió tema a Venancio Fortunato para una emotiva

(4) Sobre el origen, andanzas y cronología alana, conf. DAHN, F., *Die Könige der Germanen*, Würzburg, 1861-1909, I, 261-265; SCHMIDT, L., *Allgemeine Geschichte der germanischen Völker bis zur Mitte des sechsten Jahrhunderts*, Berlin-München, 1909; DEL MISMO, *Geschichte der deutsche Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, München, 1934, vol. I; TORRES, M., *Las invasiones y los reinos germánicos de España* (años 409-711), en la *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, III, 3 140.

(5) Sobre los visigodos en España, además de la bibliografía de la nota anterior, conf. HINOJOSA, E. DE Y RADA Y DELGADO, J. DE D., *España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, I, Madrid, 1890; II, 1891.

composición métrica, en la que el nombre y el recuerdo de esta ciudad adquiere categoría y valores de personaje clásico.

La urbe visigótica había enviado a las Galias dos de sus más esbeltas torres para que airosas siguieran reinando allí, las princesas Brunequilde y Gelesuintha:

*Toletus geminas misit tibi, Gallia, turres,*

pero mientras la primera vivía feliz con su esposo Sigeberto, la segunda, asesinada en el lecho conyugal por su rijoso marido, es contemplada por el poeta caída por tierra y deshecha en ruinas:

*Prima stante quidem, fracta secunda iacet.*

Con atrevida prosopopeya, la desolada reina de Neustria recuerda su infancia toledana con tonos de la más subida elegía:

*Sic gremio, Tolete, tuo nutriebar, ut aegra  
excludar portis tristis alumna tuis?*

Y repasando el rosario de sus desventuras, piensa que Toledo hubiera sido más misericordiosa con ella, si no la hubiera dejado salir, convirtiéndose toda la ciudad en muralla y en peñasco infranqueable:

*Urbs pia plus fueras, si murus tota fuisses,  
me ire ut ne sineres, cingeret alta silex.*

Por eso su despedida y su saludo postrero rebosan desconsuelo y amargura inmensa:

*Quae me dimittis, dura Tolete, vale.*

Y como no puede ver el río de su ciudad amada, en río de lágrimas se desahogan sus ojos, inundados de pena:

*Sic accensi animi lacrymarum flumina rumpunt* (6).

Después, con Leovigildo (572-586) se instala definitivamente en Toledo la Corte, y la ciudad viene a ser la «*urbs regia*» hasta la invasión árabe. En ella tendrán lugar los más esclarecidos fastos

(6) VENANTIUS FORTUNATUS, MIGNE, PL. 88, 216-218.

de aquella monarquía. A partir de la conversión al catolicismo en el 589, la Catedral anuda hechos y sirve de lazada.

El historiador, sin embargo, tiene que llegar a fines del siglo VI para encontrarse con datos ciertos y directos sobre este templo catedralicio.

## I

### DOS CONCILIOS DEL SIGLO V FUERA DE SERIE.

Desde fines del siglo IV, la iglesia española se encontraba agitada por movimientos heterodoxos y desviaciones morales. La carta del papa Siricio del 10 de Febrero del 385, da testimonio de ello (7); pero la cuestión más tormentosa y duradera, fué la herejía priscilianista, que atravesó las fronteras, preocupó a los grandes teólogos de la época y exigió la intervención pontificia e imperial (8).

Prisciliano, obispo de Avila, era un eclesiástico español de agradable presencia, elocuencia arrebatadora y aureola de austeridad; en sus enseñanzas aparecen frecuentes entronques con el dualismo gnóstico y maniqueo: el alma, porción de la sustancia divina, se encuentra encerrada en la materia y sometida al fatalismo astral, cárcel de que únicamente puede librarse por la abstinencia de todo contacto con la materia, llegándose en consecuencia a prohibir el matrimonio como obra diabólica por tender a la perpetuación de la materia; asimismo sus doctrinas encerraban grandes errores antitrinitarios y cristológicos (9). Condenado en el Concilio de Zaragoza y sometido el heresiarca a

(7) *Regesta Pontificum Romanorum*, edidit PH. JAFFE..., P. EWALD, Lipsiae, 1885, p 40, núm. 255.—Conf. sobre la situación de la iglesia hispana, DUHR, J., *Aperçus sur l'Espagne chétienne du IV<sup>me</sup> siècle. Le «De lapsu» de Bachiarius*, Louvain, 1934, p. 17-18.

(8) D'ALS, A., *Priscillien et le Priscillianisme*, Paris, 1909. DEL MISMO, *Priscillien et l'Espagne chrétienne a la fin du IV<sup>me</sup> siècle*, Paris, 1936; ha estudiado concienzudamente y con gran erudición la herejía y su ambiente histórico. GARCÍA VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, I, 2, Madrid.

(9) SCHEPSS, G., en el tomo XVIII del *Corpus vindobonense*.—CSSEL, XVIII, Viena, 1889, editó, siguiendo un manuscrito de Wurzburg, un conjunto de tratados que se creían obra de Prisciliano, aunque hoy la crítica niega la autenticidad.

proceso, fué ajusticiado en Tréveris el 386 en virtud de un edicto imperial.

Sus doctrinas sobrevivieron al fundador, y para cortar su difusión se celebra el Concilio I de Toledo del 400, del que ya queda hecha mención (10).

Años después, muy pocos por cierto, el papa Inocencio I (401?-417) remite una carta «*universis episcopis in toletana synodo constitutis*» (11), de la que Maasen distingue dos redacciones, y cuya fecha cree sea de hacia el 404 (12).

Nos interesa doblemente esta carta, porque en ella es la primera vez donde en un documento pontificio se lee la palabra «toletana», y además por su discutida relación con el Concilio del 400.

En el encabezamiento, como se ha indicado, habla de obispos «*in toletana synodo constitutis*»; esta reunión sinodal no puede ser la del 400, a la que alude el pontífice en repetidas ocasiones: «*dudum in concilio toletano erroris sui veniam postulasse...*», «*... in synodo toletana... consensus accessit...*», «*... secundum decretum synodi toletanae...*», alusiones que remiten a episodio ya ocurrido; es más, la misma cuestión tratada en la carta es la consecuencia de un estado de cosas producido en el Concilio del 400. En él fué condenada la herejía priscilianista y algunos obispos, tales como Simposio y Dictinio, adjuraron de ella y fueron recibidos en la comunión católica y confirmados en su dignidad episcopal. Tal modo de proceder disgustó a algunos prelados de la Bética y la Cartaginense, que no aceptaron la reposición de los conversos ni las decisiones del Concilio. Para poner fin a esta escisión, Inocencio I escribe, pasado algún tiempo, «*necessarium*

(10) Conf. BRAHBAT, núms. LXII-LXIII (1950), 99.--HYDATH LEMICI, *Continuatio chronicorum hieronymianorum ad annum 468*, dice: «In provincia Carthaginensi in civitate Toletu synodus episcoporum in quo, quod gestis continetur, Symphosius et Dictinius et alii cum his Gallaciae provinciae episcopi Priscilliani insectatores haeresem eius blasphemissimam cum adsertore eodem professionis suae subscriptione condemnant». *Mon. Germ. hist. Auctores Antiquissimi*, 11, *Chronica minora*, edid. MOMMSEN, II, 16, p. 393.

(11) El texto se puede ver en *España Sagrada*, VI, 330-335, MANSI, III, 1066.—LAFUENTE, M., *Historia eclesiástica de España*, I, 399.

(12) MAASEN, *Geschichte der Quellen und der Literatur des canonischen Rechts*, Graz, 1870, p. 243.—La fecha del 404 es la señalada por JAFFE..., *Regesta* ..., I, p. 45, núm. 292.

*tempus emerisit, quo non posset emendatio tanta differri et deberet congrua medicina provideri*, durante el cual la escisión perduró y llevaba camino de hacerse cada vez mayor. Flórez (13), movido por las razones alegadas, se ve lógicamente obligado a aceptar un Concilio toledano de los primeros años del siglo V, del que ha desaparecido todo recuerdo, fuera de lo que de la carta pontificia se deduce. No hubiera sido necesaria tal conclusión si sólo estuviera la frase —*«universis episcopis in toletana synodo constitutis»*—, pues hubiera podido interpretarse como una admonición papal a cuantos obispos se habían reunido en el Concilio del 400 en Toledo. Pero de todo el tenor del documento se concluye que no se trata de una reunión pasada, sino de un programa a seguir en una asamblea congregada cuando la carta se lea, y a ella se hacen presentes algunos puntos que deben tratarse y que Inocencio I enumera.

En vista de ello, creemos que la génesis de la carta podría haber sido ésta. Ante la convocatoria de un nuevo concilio toledano, el obispo Hilario y el presbítero Elpidio partieron para Roma, donde expusieron al papa las anormalidades de la Iglesia española. Informado por ellos el Romano Pontífice redacta la carta, de que son portadores los citados Hilario y Elpidio, carta que dirigida a todos los obispos españoles reunidos en Toledo fué leída en dicha asamblea (14).

Nada más sabemos sobre el particular; no queda la más pequeña huella documental de la celebración sinodal, pero es necesario admitir su celebración, o al menos, su convocatoria, aunque la inclusión de la carta en las colecciones hispanas parece indicar que cumplió su cometido y que se siguieron las normas allí señaladas, al celebrarse un Concilio toledano en los primeros años del siglo V.

(13) *España Sagrada*, VI, 114-121.

(14) No creemos pueda aceptarse totalmente lo que escribe McKenna, S., *Paganism and pagan survivals in Spain up to the fall of the visigothic Kingdom*, Washington, D. C., 1938, p. 67: «The matter was submitted to Pope Innocent I (402-417), who upheld the decision of the council and threatened with excommunication the bishops who refused to allow the repentant Priscillianists to retain their sees». Como se ha podido apreciar, el papa se limita a señalar los puntos que deben ser tratados en el concilio de Toledo, sobre los que expone su voluntad.

La avalancha bárbara debió caer sobre todo este mundo conmovido, pero las causas de la agitación continuaron. Transcurren casi cuarenta años sin que las crónicas registren por parte alguna el nombre de Toledo ni el de su templo episcopal. Hemos indicado arriba que tras la breve posesión del territorio por los alanos, volvió a formar parte del Imperio, pero bajo la ocupación visigótica.

Como la herejía priscilianista seguía pululando, particularmente en la zona noroeste de la Península, el obispo de Astorga, Santo Toribio, escribió una carta al papa San León (440-461) informándole sobre la situación de la Iglesia, al que el papa responde el 21 de julio del 447, ordenando que para verificar la pureza de la fe de los obispos españoles, se reúnan en un concilio éstos, a quienes ya ha escrito en tal sentido, ordenándoles que elijan para él el lugar que crean más oportuno —«...locum qui omnibus opportunum sit...»—(15).

El Concilio se celebró en Toledo, ciudad muy aceptable para todos por su situación central, y en su templo posiblemente se congregaron la mayor parte de los preladados hispanos. Su existencia es por lo general admitida por los historiadores, con excepción de Kuntsle (16), quien funda su opinión solamente en el silencio de Hydacius Lemicus. Sin embargo, es elocuente en contra el testimonio de Lucrecio de Braga (17) que en concilio bracarense del 563 dice: «*Incipit regula fidei catholicae contra omnes haereses et quam maxime contra priscillianos, quam episcopi tarraconenses, carthaginenses et baetici fecerunt et cum praecepto papae urbis Romae, Leonis, ad Balconium episcopum Galliciae transmiserunt; ipsi etiam et suprascripta viginti canonum capitula statuerunt in concilio toletano*».

(15) MANSI, I, o. c., V, 1288; LAFUENTE. V. DE, II, 434. Conf. RODRÍGUEZ LÓPEZ, P., *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1906, I, 114-137, 405-418. En el párrafo último de la citada carta es donde se dice a Santo Toribio: «Dedimus itaque litteras ad fratres et coepiscopos nostros tarraconenses, carthaginenses, lusitanos atque gallaecos, eis que *Concilium synodi generalis* indiximus. Ad tuae dilectionis sollicitudinem pertinebit ut nostrae ordinationis auctoritas ad praedictarum provinciarum episcopos deferatur...»

(16) KUNTSLE, K., *Antipriscilianiana*, Freiburg in B., 1905, 40 45.

(17) MANSI, I, o. c. III, 1002; 1161.—Conf. HEFFELE-LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, II, 1.<sup>a</sup> (Paris, 1918), 482.

La carencia de actas de este Concilio del 447, puede tener una fácil explicación, cuando se estudia detenidamente las del 400. Estas, tal como hoy se conservan, presentan en su estructura dos niveles superpuestos: uno, el del Concilio del 400; otro, en que repetida aquella misma profesión de fe, lleva adicionadas dieciocho nuevas condenaciones, directamente influenciadas por algunas expresiones aparecidas en los escritos de San León, y, sobre todo, del obispo Pastor (18), cuyo episcopado es posterior al año 400.

Tal es la tesis del P. Aldama (19), motivada por la transmisión manuscrita del símbolo de fe del I Concilio toledano.

## II

### LA COLUMNA DE LA CONSAGRACIÓN.

En la cruzía oriental del claustro bajo catedralicio, se encuentra sobre un pedestal rectangular, rodeado de una verja de hierro, una columna de mármol tosco, monolítica, de 131 cm. de alta. El grosor de ella, que en su parte inferior mide 48 cm. de altura, es de 114 de perímetro; la parte superior, coronada por un collarino, tiene 79 cm. de altura y 90 de grueso.

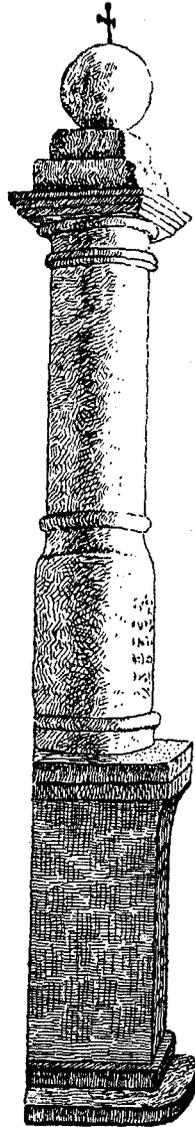
Dicha columna, encontrada en el 1591, lleva en su parte inferior una inscripción, trabajada por mano visigótica, en la que, a pesar de su estado de deterioro, se puede leer la siguiente noticia:

† IN NOMINE DOMINI [CONSECR]  
 TA ECLESIA SANCTE MARIE  
 IN CATOLICO DIE PRIMA  
 IDVS APRILIS ANNO FELI  
 CITER PRIMO REGNI DOMINI  
 NOSTRI GLORIOSISSIMI FLAVII  
 RECCAREDI REGIS ERA  
 DCXXV

Varias veces ha sido reproducido «este precioso documento gótico», como le llama el P. Flórez, que exalta la «antigüedad y

(18) MORIN, G., *Pastor et Siagrius, deux écrivains perdus du V<sup>e</sup> siècle*, en *Revue Bénédictine*, 1893, p. 385-394.

(19) ALDAMA, J. DE, *o. c.*, p. 59-63.



Vista general de  
la columna.

(Dib. E. Castaños).

† IN HOMINE DNI Q N SE CRA  
TAE CLE ZIAS CTEN RIE  
I NCATOLICO DIE PRIM A  
I DVS APRILIS ANNO FELI  
CITE PRIM OREGNI NI -  
NOSTRIG LORIOSISSIMI FL  
RECCARE DIREGISERA  
D CXXX

Facsimil de la inscripción.

(Dib. E. Castaños).

la excelencia de la materia tan sagrada», y da un facsímil de ella, ejecutado por el célebre calígrafo Palomares, «para que sea común a todos el gusto de tenerla» (20). Con mayor fidelidad la publicó también Martín Gamero (21); más recientemente ha sido estudiada por Hübner, Fita, Diehl y Vives (22).

Ya queda indicado que su lectura no es fácil, sobre todo en algunas letras, lo que sirve para que no exista plena conformidad en la transcripción ni en la interpretación.

El estudio directo sobre el mismo monumento nos da el texto según queda copiado, y cuya traducción es como sigue: «*En el nombre del Señor fué consagrada en católico la Iglesia de Santa Marta, el día primero de los idus de abril, en el año felizmente primero del reinado de nuestro gloriosísimo rey Flavio Recaredo, era 625*», es decir, el 13 de Abril del 587, que fué el segundo domingo después de Pascua.

Como en vez de «*die prima idus*» Hübner y Vives han leído «*pridie*», tienen que buscar una significación al inciso antecedente «*in catolico die*» en una fiesta litúrgica que el segundo insinúa el Viernes Santo del 12 de Abril del 586. Sin embargo, la palabra *catolico* es una expresión modal sustantivada que manifiesta que tras la profanación del templo por haber sido utilizado para la religión arriana, al ser devuelto a la religión católica, fué consagrado y purificado.

La expresión «*die prima idus*» encierra, a nuestro modo de ver, toda la clave. Permítasenos recordar que en la suputación romana, que reparte el mes en kalendas, nonas e idus, después del día en que cada una de ellas tiene lugar, las fechas comienzan a contarse con relación a la inmediata siguiente división: v. gr.: X kalendas, III nonas, IV idus, etc., siendo el día inmediato a cada una de tales divisiones *pridie* o II kalendas, nonas o

(20) FLÓREZ, E., *España Sagrada*, 5 (1763), p. 196.

(21) MARTÍN GAMERO, A., *Historia de la Ciudad de Toledo*, Toledo, 1862, I, 369.

(22) HÜBNER, E., *Inscriptiones Hispaniae christianae*, Berlín, 1892, n. 155; FITA, F., *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21 (1892), 11; DIEHL, E., *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Leipzig, 1925-31, n. 1814; VIVES, J., *Inscriptiones cristianas de España romana y visigoda*, Barcelona, 1942, p. 100, n. 302.

idus, omitiéndose por costumbre habitual el adverbio *ante* que precede al acusativo plural. La víspera de cada una de estas particiones se expresa no con el I (ante) kalendas, nonas, etc., sino con el pridie o el II ante kalendas, siendo el mismo día de tales divisiones el I, aunque no se exprese así, sino con la palabra en ablativo.

Pues bien, en nuestro caso nos encontramos con una excepción manifiesta, muy explicable en el latín decadente: «*die prima idus*» no debe leerse «*die prima ante idus*», sino «*die prima idus*» en genitivo, dando un singular a esta palabra que en toda la literatura clásica ha carecido de él. Es decir, que se debe leer: en el mismo día de los idus de Abril, que por tanto hubo de ser el 13 de Abril, fecha en que realmente comenzaron los idus; lo que un latinista hubiera simplemente expresado con la palabra «*idibus*».

Del relato de la citada inscripción se conjetura que la persecución contra los católicos decretada por Leovigildo, de que nos hablan varios escritores coetáneos (23) y sufrieron los obispos de Mérida y Sevilla, así como el propio hijo del monarca, San Hermenegildo, afectaron de forma particular a la iglesia de Toledo, ciudad residencial de Leovigildo. La Catedral fué entregada a los arrianos, que la dedicaron a su culto, y en ella probablemente se celebró el sínodo arriano del 580, fraudulenta mano tendida a los católicos para facilitarles su adhesión a las doctrinas de Arrio.

Tan pronto como, a la muerte de su padre, Recaredo subió al trono, reparó las injusticias cometidas por su antecesor (24), con-

(23) ISIDORUS HISPALENSIS, *Historia gothorum*, escribe: «Denique arianae perfidiae furore repletus (Leovigildus), in catholicis persecutione commota, plurimos episcoporum exilio relegavit, Ecclesiarum bona et privilegia, abstulit, multos quoque terroribus in arianam pestilentiam impulit, plerosque sine persecutione illectos auro rebusque decepit». Conf. GÖRRES, F., *Leovigilds Stellung zum Katholicismus*, en *Zeitschrift für hist. Theologie*, vol. 43, año 1873; PFUGK-HARTUNG, J. V., *Zur Geschichte des Westgothenkönigs Leovigild*, en *Forschungen zur deutschen Geschichte*, vol. 26, año 1886; MENÉNDEZ PBLAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 188, I, 178-183.

(24) JOHANNES BICLARENSIS, *Chonica*, a. 586, dice: «Reccaredus rex aliena a praedecessoribus direpta et fisco sociata placabiliter restituit; ecclesiarum et monasteriorum conditor et dilatator efficitur». Conf., además de las obras generales, GÖRRES, F., *Der König Reccared der Katholic*, en *Zeits. für wissenschaftliche Theologie*, vol. 42 (a. 1899); SIMONET, F. J., *El Concilio III de Toledo, base de la unidad y civilización española*, Madrid, 1891.

tándose entre tales reparaciones la devolución a la jerarquía católica de la Catedral de Toledo, que fué consagrada *«in catholico»* el día mencionado, domingo, 13 de Abril de 587, fecha interesantísima para la datación del reinado de Recaredo.

Después, durante ciento veinticuatro años, va a vivir la iglesia de Santa María su primera época de esplendor.

### III

#### *LA PIEDRA DE LA DESCENSIÓN.*

Desde la fecha de la purificación consecratoria del templo, habían transcurrido algunos años más de los setenta. Estamos en el pontificado glorioso de San Ildefonso, y en un año que por las indicaciones que poseemos sólo puede ser el 663 o el 664 o el 666 (25). Por instigación, al parecer del Santo, se habían implantado en toda la liturgia y la vida cristiana del pueblo visigodo la festividad de Santa María —*dies Sanctae Mariae*—, que se celebraría anualmente el 18 de Diciembre con extraordinaria solemnidad, pues venía a ser el desdoblamiento de la gran data cristiana de la encarnación, que por tener lugar el 25 de Marzo y coincidir siempre o con el tiempo penitencial de cuaresma o con la absorbente alegría de Pascua, quedaba aminorada en su esplendor litúrgico (26).

El santo metropolitano, en la media noche del 17 al 18 de Diciembre, se trasladó de su residencia al templo catedral, para celebrar con toda pompa los maitines de la fiesta; penetró en el recinto, que encontró inexplicablemente radiante de luz, y, arrojándose ante el altar, levantó los ojos y vió a la Santísima Virgen sentada en su cátedra episcopal, rodeada de celestiales personajes. Nuestra Señora venía a regalarle una vestidura litúrgica.

En otra ocasión hemos demostrado la historicidad del relato,

(25) RIVERA, J. F., *San Ildefonso de Toledo, autor de un sermón de filiación dudosa*, en *Revista Española de Teología*, 6 (1946), 573-588.

(26) CONC. TOLET. X (an. 656), cau. 1.

confirmado con testimonios y documentos (27). Ahora nos interesa insistir ahincadamente en ciertas expresiones de él, que transcribimos:

«...ante altare Sanctae Virginis *procidens, reperit in cathedra eburnea ipsam Dominam sedentem, ubi solitus erat episcopus sedere et populum salutare...*»

Este es el texto precioso que transcribimos como apéndice II, y como lo creemos de una transcendental importancia para nuestro objeto, debe ser sometido a minuciosa exégesis.

La silla de marfil —*cathedra eburnea*— en la que el obispo solía sentarse para cumplir su misión episcopal —*ubi solitus erat episcopus sedere et populum salutare*— es, sin género alguno de duda, la cátedra episcopal, prerrogativa y símbolo de su alta función magisterial y litúrgica, de cuya localización el templo principal, donde la silla episcopal se encuentra instalada, se denomina iglesia catedral.

Numerosos testimonios arqueológicos y literarios han retransmitido las formas y detalles de tales cátedras desde los tiempos de las catacumbas. En general, son asientos de respeto y dignidad, trabajados en mármol, metal o madera.

Desde muy antiguo, la silla episcopal fué elevada sobre el pavimento, llegándose a ella por medio de una gradería de mayor o menor número de peldaños, en forma tal, que pudiera ser vista desde cualquier punto del recinto. La de Vaisson está colocada sobre tres gradas; ocho o nueve tenía bajo Justiniano la de Santa Sofía de Constantinopla; quince, al menos, la de Torcello; tres la de Abu-Sargah, en el Cairo (28).

En el decurso de los siglos, las cátedras episcopales se adornan cada vez con mayor suntuosidad. Las hubo con incrustaciones policromas de materias preciosas, como por ejemplo la de Parenzo. La «cátedra de marfil» a que se hace referencia, es una silla con incrustaciones de marfil y perfectamente situada entre el mobiliario litúrgico de la época.

(27) Conf. RIVERA, J. F., *San Ildefonso...*

(28) Conf. LEGLERCO, H., *Chaire épiscopale*, en *Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et Liturgie*, 3, 19-75.

A ambos lados de ella se situaban, en nivel inferior y formando semicírculo, los asientos o bancos para los presbiteros, esto es, el «presbyterium».

Con sorprendente uniformidad, a partir por lo menos desde el siglo IV, la colocación de la cátedra es el fondo interior del ábside. Nuestro compatriota Prudencio ha señalado bellamente tal situación (29):

«Fronte sub adversa gradibus sublime tribunal  
tollitur, antistes praedicat unde Deum»,

y De Rossi (30) en una antología hispana del siglo VIII por él editada, dió a conocer entre otras cosas los versos dedicados a exaltar la cátedra episcopal, y que se encontraban inscritos a su alrededor en los muros del tribunal, esto es —explica—, «bematis basilicae»:

«Spiritus hic homines celesti docmate complet  
adque per hos (*léase* os) hominum spiritus ipse docet».

Testimonio éste que, a pesar de sus defectos gramaticales, evidencia como el anterior que España no constituía excepción en la regla general. Sin que se pueda afirmar de una manera rotunda, que no admita algún caso contrario, sí se puede asegurar que antes de la introducción de las misas rezadas, en cada iglesia no suele existir nada más que un altar, y que siempre la cátedra episcopal forma parte del conjunto, en que se encuentra el altar principal, dado que hubiera alguno más; altar principal que es el consagrado y erigido en honor del titular del templo. Insistimos en ello, para que nadie pueda pensar que cuando en el texto examinado se habla de «altare Sanctae Virginis», quiera el autor referirse a uno de tantos existentes en el local. No juzgamos probable que en esta época en el templo toledano existiera más de un altar, pero dado que hubiera varios, al que se hace referen-

(29) PRUDENTIUS, *Peristephanon*, hymn. XI, ver. 225-226; MIGNE, P. L., 60, 554.

(30) *Anthologia hispana*, edic. de Rossi, J. B. DE, *Inscriptiones christianae urbis Romae*, Romae, 1888, II, 295.

cia es al principal, al de Santa María, en cuyo honor estaba levantado el templo, y que se hallaba respaldado por la cátedra episcopal.

Altar que probablemente sería de piedra, pues el canon 26 del Concilio de Epaone, recogido por las colecciones españolas del tiempo, decretaba en el año 517 que no se consagrasen nada más que los altares de piedra «ut altaria nisi lapidea chrismatis unctio non sacrentur» (31).

Reuniendo ya los datos examinados, podemos concluir que dentro del templo, en el ábside interior se encontraba la cátedra del metropolitano de Toledo, elevada sin duda sobre el pavimento a una altura que con los datos que poseemos no nos es dado determinar. A ambos lados los bancos para los presbíteros, y ante ella el altar —seguramente de piedra— dedicado a Santa María, que es el único existente o, por lo menos, el principal, el mayor.

Como San Ildefonso, arrodillado ante el altar, descubrió tras él a la Madre de Dios sentada en la cátedra episcopal, se impone el concluir que *el soporte, sobre el que la silla se asentaba, señalaba el extremo interior del ábside.*

Confesamos que el punto más difícil de nuestra investigación es demostrar que la piedra que hoy reverentemente se besa a través de una verja en la Capilla de la Descensión [11], ha permanecido en el mismo lugar de su emplazamiento primitivo desde el hecho milagroso que comentamos hasta la construcción de la actual Catedral, a lo largo de la dominación árabe y del terraplenamiento verificado al construir el templo «a fundamentis» en el siglo XIII, y que, por tanto, no sólo es verdad

«que cuando la Reina del Cielo  
puso sus pies en el suelo  
en esta piedra los puso...»

sino que la piedra continuó sin ser movida durante cerca de cinco siglos y medio.

Indudablemente esta piedra no ha tenido unos «*annales*» que

(31) MANSI, I., *Conciliarum maxima collectio*, (Florentiae, 1759) 8, 562.

permitan seguir su historia día a día, pero las pocas noticias que a través de este tiempo asoman sobre el templo, no sólo no exigen su desaparición sino que insinúan o confirman su permanencia intacta (32).

Admitida la identidad del objeto y del lugar, tenemos un dato interesante para reconstruir el primer templo catedralicio de Toledo; esto es, el punto central del ábside.

Sin embargo, con darnos una aportación valiosa, no nos dice nada más que en aquel punto terminaba el interior del templo, que no sabemos si su fachada, el nartex se levantaba frente a lo que es hoy la Plaza del Ayuntamiento, en dirección oeste, o hacia el norte = claustro; el mediodía = Puerta Llana, o, finalmente, en dirección este = Capilla de Reyes y Santiago.

Creo que las direcciones este y norte han de ser absolutamente eliminadas; basta rasurar las viviendas y edificios del peñón toledano y revisar mentalmente la conformación topográfica de su accidentada superficie. En ella encontraríamos dos alturas máximas: Alcázar y San Román. Ambos puntos se unían por una turgencia continuada en nivel más bajo, determinada por Zocodover, Cuesta de Belén, Plata, Instituto, iglesia de San Ildefonso. Tales prominencias determinan las vertientes naturales de las aguas. En el interior meridional del hemiciclo, se encuentra la Catedral en un nivel bastante más bajo.

No sabemos qué móviles tuvieron quienes se decidieron por primera vez a erigir el templo donde actualmente se halla. Topográficamente es un absurdo su emplazamiento, ya que tendría que ser dique necesario de contención de las aguas que impetuosamente se lanzarían contra él desde San Román-San Ildefonso-San Ginés y Sal, y al mismo tiempo recibir las que por cauce menos pronunciado, pero más largo, llegarían a él procedentes de la Calle del Comercio-Alcázar. La depresión, todavía muy apreciable, de la Plaza del Mercado, es un testimonio del camino seguido; pero no lo es menor la vertiente que, originada en Zocodover, busca el desnivel de la Cuesta de la Feria y con-

(32) RIVERA, J. F., *San Julián, Arzobispo de Toledo (siglo VII). Época y personalidad*, Barcelona, 1944.

tinúa por Pozo Amargo, hoy sin más interrupción que los sumideros de la Catedral, pero que indican una marcada continuación hacia el río. Quién sabe si esa leyenda de que a través del coro pasa un río y de que si la Virgen Blanca fuera quitada de su altar se inundaría la Catedral, tenga su remoto origen, hoy disfrazado y desvirtuado por una tradición oral de siglos, en lo que acontecía en los momentos de lluvia copiosa por aquel lugar antes de que se terraplenase toda el área, cuando se amplió el recinto en el siglo XIII, convirtiéndose en leyenda por defectuosa transmisión oral lo que al principio fué simplemente información; evolución muy sabia que consiste en dar como presente y perdurable lo que sólo fué ocasional y pretérito. Sospechamos que la noticia facilitada a la generación siguiente por quienes conocieron la cimentación del templo actual, debió ser que antes de ella, cuando llovía, un río de agua atravesaba lo que ya entonces era ámbito catedralicio; cuando la noticia se fué alejando con los siglos del de la fuente primera, el pretérito y la condición desaparecieron para transformarse en un presente absoluto: un río atraviesa la Catedral.

No es esta hipótesis, traída ocasionalmente, lo que fundamenta nuestra investigación, sino el estudio directo de la morfología del terreno, que elimina la imposible dirección del templo primitivo desde la piedra de la Descensión hacia el este.

Por análogos motivos, tiene que prescindirse de la prolongación hacia el norte, dirección insólita, desacertada e imposible, por tener que excavar en la roca viva un espacio que quedaría sumergido y embutido en la vertiente hoy determinada por la cuesta del Arco de Palacio.

Y, sin embargo, en la ladera meridional se erigió la basilica, vertiente meridional de una elevación cuyos límites actuales serían: Calle de la Feria por el este y Plaza del Ayuntamiento por el oeste, constituyendo la altura máxima la Calle de la Plata, y la depresión más profunda la Bajada del Pozo Amargo. El espacio hábil para un edificio de importancia, debía ser reducido, y sobre él podía idearse la erección en el sentido transversal de la pendiente —dirección este-oeste—, o en el sentido natural —dirección norte-sur—. Litúrgicamente, durante los siglos V-VII, por lo menos, y como regla general, los lugares del culto solían estar orientados; es decir, el altar en la parte oriental y la fachada

hacia el poniente; hay, no obstante, bastantes excepciones. En España no nos quedan ruinas con plantas de catedrales primitivas, aunque la regla generalmente seguida, por los restos que han llegado hasta nosotros, es la de la orientación. Movidos por tales razones litúrgicas y arqueológicas, ya hace algunos años escribimos que la basílica catedralicia de Toledo hubo de extenderse desde la piedra de la Descensión —punto inamovible— hacia la Puerta de los Leones (33).

Reducido espacio, de muy pocos metros, para colocar en él un templo episcopal. Es cierto que los restos llegados de plantas visigodas señalan locales de pequeñas dimensiones, pero aparte de que el espacio aquí indicado sería mucho más pequeño, queda la idea de que la basílica toledana no debió ser de tiempo de los visigodos, sino de la época hispanorromana; por eso, pensadas todas las razones, nos inclinamos a creer que constituye una excepción en la no rígida norma de la orientación, y que aprovechándose de la loma existente entre los dos cauces ya indicados, se erigió sobre ella el templo, que ocuparía desde la ya tan citada piedra de la Descensión, hasta la Puerta Llana, quedando así un local relativamente amplio y cuya portada se proyectaba majestuosa hacia el mediodía, empinada quizá sobre la vertiente cada vez más pronunciada que se precipitaba buscando las aguas del Tajo.

Relacionado con el templo, no sabemos si dentro de su mismo recinto o fuera de él, como pieza adosada, pero independiente, se hallaba el baptisterio, en cuyo centro se encontraba una piscina para la inmersión de los neófitos. A esta piscina se descendía por tres gradas, señaladas en la liturgia del tiempo con un marcado simbolismo ascético (34).

Incidentalmente estamos un poco informados sobre el baptisterio toledano, pues en cierta ocasión parece que de manera milagrosa se llenó de agua la piscina, lo que San Ildefonso recuerda en un escrito suyo (35), señalando el portentoso: «Vemos —dice—

(33) RIVERA, J. F., *San Julián*, 21.

(34) ILDEFONSUS, *De cognitione baptismi*, CX, PL. 96, 137.

(35) *Ibidem*, CVI, PL. 96, 154.

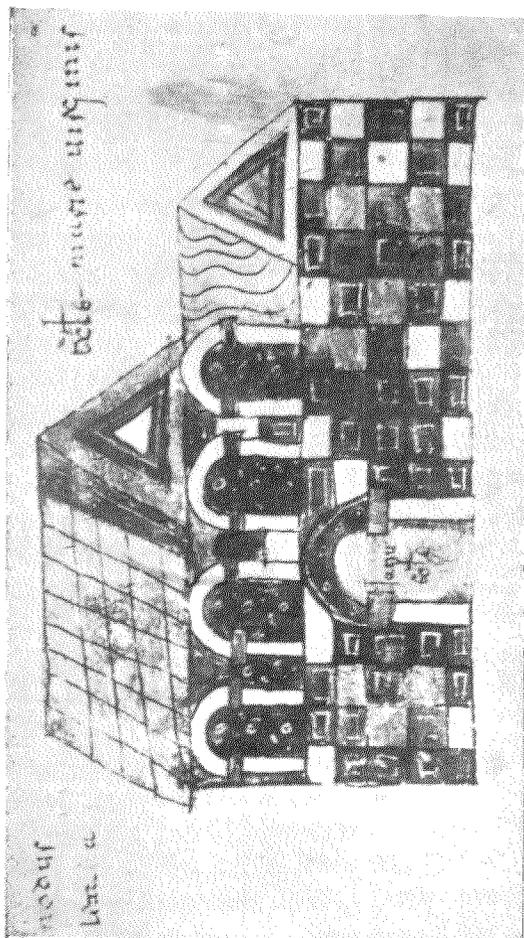
el lugar de la fuente bautismal construido con sillares secos, interiormente recubierto con planchas de mármol, hábilmente unidas con yeso, cal, cera y polvo de mármol...» El lugar está cubierto, y tiene puertas que, a excepción de los tiempos de Pascua y de Pentecostés, permanecen cerradas y precintadas.

Tal vez, íntimamente unido, se encuentra el atrio episcopal, residencia del prelado, y que San Isidoro dice que se llama atrio, porque es una casa grande, amplia y espaciosa, a la que se adicionan tres pórticos o pasadizos externos (36).

Posiblemente, dentro de esta residencia episcopal, se halla el local destinado a la formación del clero, del que nos hablan los Concilios toledanos II y IV.

Otra referencia, también arquitectónica a la iglesia catedral de Santa María de Toledo, nos es transmitida en las miniaturas con que se adornan dos códices, quizá los más renombrados de la Biblioteca de El Escorial. Son el albendense o vigilano, y el emilianense; ambos, de gran tamaño, pertenecen al siglo X, y aunque el emilianense no se puede decir copia del escrito por Vigila, ciertamente se nota en él el influjo de éste. Entre las muchas ilustraciones, ambos intentan representar gráficamente la iglesia toledana en cuestión. No es que queramos insistir demasiado en la fidelidad de la reproducción, pero sí queremos anotar que el dibujo señala un edificio alto y otro adosado a él, de nivel más bajo, que bien pudiera ser el ábside del templo, como parece indiciar la continuidad del muro común. Podría pensarse, aunque lo juzgamos menos probable, que la edificación menor quiera reproducir otra pieza, quizá el baptisterio, quizá el atrio episcopal. El ajedrezado representativo del muro queda únicamente interrumpido por un arco de medio punto rebajado, que es la puerta, siendo la parte superior formada por cuatro amplias ventanas, también de arco rebajado sobre columnas. La techumbre de

(36) ISIDORUS HISP., *Etymologiae*, l. XV, edic. J. GRIAL, Madrid 1599, I, 292.



SANTA MARÍA DE TOLEDO

Miniatura del códice emilianense, de El Escorial.

ambos cuerpos de edificio es un tejado de doble vertiente (37).

Repetimos que no pensamos, ni por un momento, en la exacta reproducción del edificio, pero sí sospechamos que pueden transmitir alguna impresión general de la Catedral de Toledo.

Seguramente podría sugerir alguna idea de la ornamentación interior de este templo, y de su mobiliario, todo aquello que en los testimonios literarios de la época se contiene, así como también los restos arqueológicos que de otros templos visigodos han llegado hasta nosotros. Vamos, sin embargo, a limitarnos a aquellas referencias que directamente aluden a la iglesia toledana.

La sospechosa ampulosidad árabe se desborda en los relatos sobre las riquezas halladas por los invasores mahometanos en España. Al hablar de Toledo Ben Kartabús, dice (38): *«En la iglesia mayor de dicha ciudad [Muza] encontró la mesa de Salomón... y un espejo de tal manera forjado, que el que miraba en él veía el mundo todo ante sus ojos... Y halló además veinticinco coronas o diademas adornadas de pedrería, pertenecientes a los monarcas que habían regido aquella tierra, pues cada vez que un rey moría dejaba allí su corona y escribían en ella su nombre y su descripción o figura, y cuánto había vivido y cuánto había reinado... También había asombrosos talismanes fabricados con admirable artificio, y otro libro que trataba del ars magna y de sus plantas medicinales y elixires y de la figura y naturaleza de todas las piedras preciosas; todo ello metido en vasos de oro guarnecidos de perlas».*

Dicen también que «cuando Muza entró en el Andaluz, los soldados ataron sus caballos a unas estacas fijas en el muro de una de las iglesias de Toledo, encontrándose con un depósito de planchas de oro y de plata detrás del palacio de los Rumíes».

Los metales preciosos, la pedrería, todo el fausto aparatoso de la civilización visigótica creó un clima legendario, que transmiten de generación en generación todos los historiadores de la España

(37) Cod. aemilianensis, sign. d. I, 1; cod. vigilanus, sign. d. I, 2. Conf. ANTOLIN, G., *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*, vol. I, Madrid, 1910, págs. 320-368 y 368-404.

(38) BEN KARTABÚS, *Kitab-al-Itifa*, trad. CAYANGOS, citado por CAMPS CAZORLA, en MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España*, III, 615.

musulmana; no hay nada, sin embargo, que les produjera tanto asombro como la ya aludida «*mesa de Salomón*». «*Aquella tan famosa mesa, que se dice proceder de Salomón, (pero que) según cuentan los cristianos no perteneció a éste, ya que su origen es que en tiempo de los reyes cristianos había la costumbre de que cuando moría un señor rico dejase una manda a las iglesias y con estos bienes hacían grandes utensilios de mesas y tronos y otras cosas semejantes de oro y plata, en que sus sacerdotes y clérigos llevaban los libros de los Evangelios cuando se enseñaban en sus ceremonias, y que las colocaban en los altares en los días de fiesta para darles mayor esplendor con este adorno. Esta mesa estaba en Toledo por tal motivo, y los reyes se esforzaban por enriquecerla a porfía, añadiendo cada uno alguna cosa a lo que su predecesor había hecho hasta que llegó a exceder a todas las demás alhajas de este género y llegó a ser muy famosa. Estaba hecha de oro puro, incrustado de perlas, rubíes y esmeraldas, de tal suerte que no se había visto otra semejante. Se esforzaron tanto por enriquecerla, porque, como allí estaba la capital del reino, no querían que hubiese en parte alguna más bellas alhajas ni muebles más preciosos que allí. Estaba colocada sobre un altar de la iglesia de Toledo... Cuentan algunos que la mesa estaba fabricada de oro y plata y que tenía una orla de perlas, otra de rubíes y otra de esmeralda, y toda ella cuajada de piedras preciosas...*» (39).

Ante tan fantástica relación no se sabe ciertamente qué partido tomar, porque por mucho escepticismo que las hiperbólicas crónicas árabes exijan del investigador imparcial, sin duda debió haber algún fundamento que sirviera de núcleo a la desorbitada fantasía. Masdeu y Condé se pronuncian por no ver en todos los relatos otra cosa que pura imaginación oriental (40). Lafuente (41), apoyándose en un texto de Fredegario, que a nuestro parecer dista mucho de ser convincente, pues no creemos que se

(39) AL-MAKKARI; *Conquista de España por los árabes*, en *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía...*, vol. I, traducida y anotada por DON EMILIO LAFUENTE Y ALCÁNTARA, Madrid, 1867, 190.

(40) MASDEU, J. F., *Historia crítica de España y de la cultura española*, Madrid, 1783-1805.—CONDE, J. A., *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid, 1820.

(41) AL-MAKKARI, o. c., 27, nota 2.

refiera a la alhaja en cuestión, opina que la presencia de ésta en España está documentada con anterioridad a la invasión árabe y que debió tratarse de una especie de atril de procedencia y origen bizantinos, tenuta en tanto aprecio por los godos, que consideraban su conservación como asunto de honra nacional.

Que no debe tratarse de pura y simple quimera oriental, quedó de manifiesto en el 1859, fecha en que una fuerte erosión producida por las lluvias en las huertas de Guarrazar, al oeste de Guadamur, dejó al descubierto ciertos enterramientos y unos recipientes de argamasa visigoda. La clandestina evasión de parte del tesoro a París, hizo que su contenido fuera conocido y estudiado antes en Francia que en España, a donde recientemente han sido devueltas y depositadas en el Museo Arqueológico Nacional varias de las piezas que durante casi un siglo se exhibieron en el Museo de las Termas de Cluny (42). Dos años después del primer hallazgo, se hizo una nueva explotación del terreno, que alumbró algunos objetos más. Sabemos que el tesoro de Guarrazar se componía de coronas votivas, lámparas, turbulos, vasos de oro y plata, cinturones, palomas de oro y cruces procesionales. Algunas piezas parece que fueron fundidas por plateros toledanos, temerosos de que fuese penada la furtiva posesión de ellas. Los diversos lotes examinados, estaban constituidos por once coronas de oro y una gran cruz procesional. Las alhajas de valor extraordinario, fueron una revelación sobre la técnica de orfebrería visigótica, fuertemente impregnada de bizantinismo, de apariencia multicolor, pues trozos de vidrio policromo quedan incrustados en cabujones de oro. Allí estaban, pendientes de cadenas de oro, las coronas de Suintila, Recesvinto y el abad Teodosio, de las que colgaban letras indicando el nombre de los donantes; la cruz procesional, de maravillosa factura; las cruces pectorales de Sonnica y de Lucedius. Si se exceptúa la corona de Suintila, robada y totalmente desaparecida, las otras

---

(42) Sobre los episodios de este hallazgo, descripción e importancia artística de los objetos, así como también sobre el reparto de ellos, *conf.* AMADOR DE LOS RÍOS, J., *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar*. Madrid, 1861; MADRAZO, P. DE, *Coronas y cruces del tesoro de Guarrazar*. Madrid, 1879; LÁZARO GALDEANO, J., *El robo de la Real Armetera y las coronas de Guarrazar*. Madrid, 1925.

piezas del lote se conservan, demostrando la verosimilitud de los textos literarios.

La forma en que se encontró el depósito, la vecindad de Toledo del lugar del hallazgo, el menguado de relieve histórico del poblado, parecen indicar que no toda la riqueza religiosa toledana fué presa de los árabes, y que los supervivientes de la caída del reino visigodo tuvieron cuidado de ocultar parte de sus tesoros, de los que uno de ellos fué éste de las huertas de Guarrazar.

No es aventurada la suposición que atribuye la pertenencia de todo ello al ajuar litúrgico de la Catedral de Toledo, templo que suponemos el más espléndidamente dotado de la Ciudad Regia, aunque también la basílica de Santa Leocadia y la iglesia pretoriense de San Pedro y San Pablo, así como el monasterio agaliense, debieron poseer una dotación rica y abundante.

Perteneciesen o no a la iglesia de Santa María, lo cierto es que con su aparición recorren el velo de lo que allí hubo de encerrarse, donde sabemos que también existía una cruz conteniendo una llave confeccionada con hierro de las cadenas de San Pedro, que como excepcional reliquia envió al Arzobispo toledano Quirico el Papa León II (43).

#### IV

##### *LAS CENIZAS DE RECESVINTO Y WAMBA.*

En un aposento del primer piso, sobre el local que une la Capilla del Sagrario con el Relicario, se encuentra una arqueta, de forma de copa cuadrada, de 40 centímetros de longitud por 22 de ancha y 26 de altura, toda ella forrada de terciopelo morado, con galón de oro y clavos dorados. Sobre la tapa, los clavos escriben dos nombres:

RECESVINTO.

VAMBA.

(43) El texto dice: «Benedictionis itaque gratia crucem, clavem habentem de sacris vinculis auctoris nostri beati Petri apostoli, tuae dilectioni direximus, ut praesulare meritum Dei et proximi charitas vinciat, et per vexillum salutiferae crucis, Christo, qui in ea suspensus est, totius corporis membra clavis divinatorum mandatorum obstringat...» PL. 96, 416.

En tal arqueta se dice que se encuentran las cenizas de los dos reyes visigodos. Fué depositada en la Catedral el 25 de Febrero de 1845, en espera de que el Gobierno de la Nación se decidiera a erigir un mausoleo digno donde darles decorosa sepultura (44).

Dichos restos fueron trasladados desde el antiguo convento de Capuchinos, sito en las cercanías del Alcázar, y en cuyo ámbito se comprendía la iglesia de Santa Leocadia, edificada en el lugar tradicionalmente considerado como el de la cárcel en que falleció la santa confesando a Cristo.

Sabido es que el rey Recesvinto murió en la aldea de Gérticos el 1 de Septiembre del 672, y que, en el mismo día, tras las exequias, fué elegido en aquel mismo lugar Wamba como rey del pueblo visigodo (45).

Ninguna noticia se transmitió a la posteridad sobre el lugar del enterramiento del rey fallecido, que cabe suponer hubo de ser enterrado en el lugar de la defunción, y alguna idea de ello parece insinuarse en la referencia de la elección del sucesor; pero con certeza, nada puede afirmarse. Y nada tampoco se dijo de su enterramiento en la iglesia de Santa Leocadia, de junto al Alcázar, hasta fines del siglo XVI, en que así lo afirman, tras un silencio de nueve siglos, Mariana, Pisa y Cabrera de Córdoba (46) entre otros, apoyándose, al parecer, en un documento de Alfonso X, a que a continuación haremos referencia, documento que

---

(44) Remitimos para un conocimiento más minucioso de la traslación a GARCÍA CRIADO Y MENDOZA, J., *Las cenizas de dos Reyes*, en *A orillas del Tajo*. Toledo, 1896, 153-165.—AMADOR DE LOS RÍOS, R., *La leyenda de las sepulturas de Recesvinto y Wamba en Toledo*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, 1908, rechaza críticamente la autenticidad de tales restos.

(45) SAN JULIÁN DE TOLEDO, *Historia rebellionis Pauli adversus Wambam* (edic. LORENZANA, II, 331 y 332), dice a este propósito: «...Qui clarissimus vir (Wamba), dum decedentis Recesvinti Principis morte exequiale funus solveret et lamenta, subito... omnes... illum se delectantes habere Principem clamant... Ibi enim uno eodemque die, scilicet in ipsis Calendis Septembris et decedentis regis vitalis terminus fuit et pro subsequentis viri iam dicti electione, illa quam praemisimus, populi acclamatio extitit...»

(46) MARIANA, J. DE, *Historia de España*, l. VI, c. XI; PISA, F. DE, *Descripción e historia de Toledo*. Toledo, 1605, fol. 2 vº después del 277; CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Historia de Felipe II, Rey de España*, Madrid, 1876, III, l. I, c. XI, p. 74.

nunca vieron y que sólo trata de la traslación del cuerpo de Wamba.

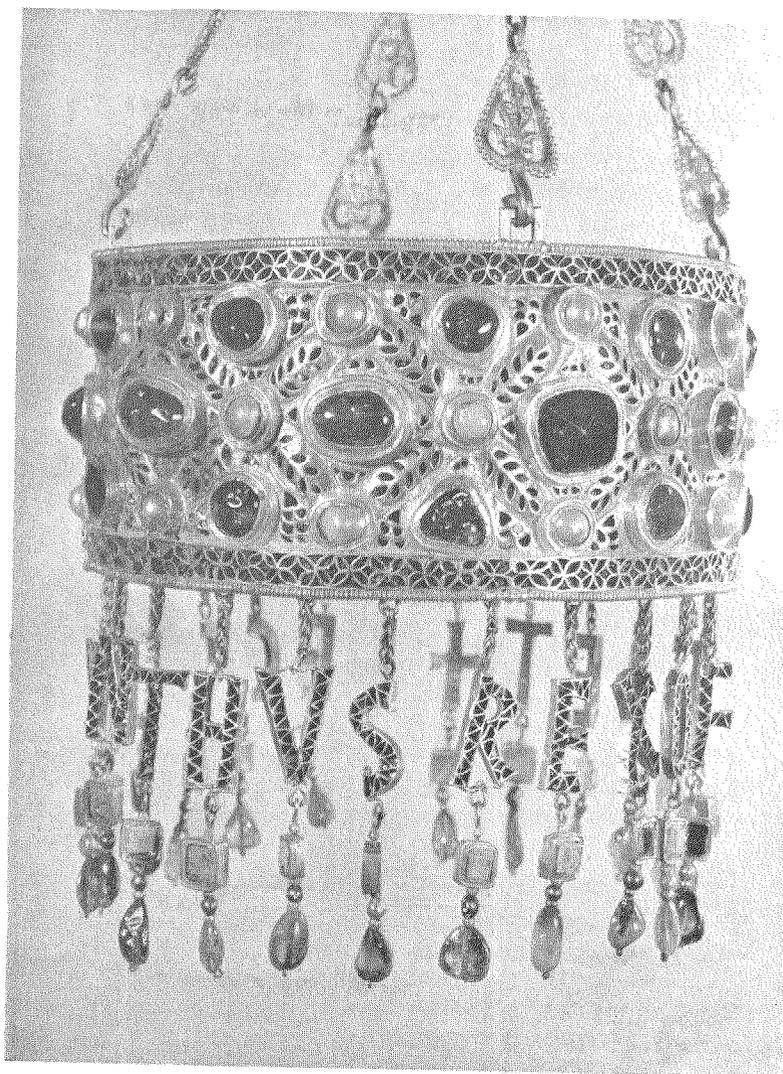
Posiblemente había cierta tradición imprecisa que anudaba a Santa Leocadia el nombre de Recesvinto, y que con mucha sagacidad indica Amador de los Ríos (47), pero en realidad era fruto de una adulteración que aplicaba al rey godo lo que Cixila escribe de San Ildefonso.

En cuanto a Wamba, las cosas cambian un poco. Tras la villana deposición del monarca, decalvado por Ervigio, el rey destronado hubo de aceptar, de grado o por fuerza, su profesión monacal, y retirado en Pampliega, allí falleció y fué inhumado (48). Así se lo comunicó a San Fernando el arzobispo de Toledo, Don Rodrigo; el rey Santo visitó en la villa «el lugar o yacie enterrado ante la puerta de la yglesia», como se lo hicieron observar los naturales, y pensó en trasladarle a otro lugar más honorable; lo que sólo se llevó a cabo en tiempos de su hijo Alfonso X, en el 1274. Habíanse celebrado las Cortes de Burgos, y al regresar pasó la regia comitiva por Pampliega, donde el rey quiso convencerse si realmente allí estaba enterrado el cuerpo de Wamba. Se cavó en el lugar señalado y, efectivamente, «quiso Dios que lo hallamos allí o dizien». Como no pareciera aquella sepultura digna para tan gran monarca, se dispuso por un privilegio real, otorgado en Palencia el 13 de Abril de 1272, que tan ilustres restos fueran llevados a enterrar a Toledo, «que fué en tiempo de los godos cabeça de España». Así se dice en el documento de Alfonso X, sólo al parecer conocido por la confirma-

---

(47) AMADOR DE LOS RÍOS, R., o. c., p. 21, n. 3. «El error del yacimiento de las cenizas de Recesvinto en esta iglesia, debió nacer de alguien que leyó deprisa cuanto dicen los autores anteriores al siglo XVI, tratando del reinado de dicho príncipe. Cual figura principal, se destaca durante el reinado referido, la de San Ildefonso; y como sin separación casi siempre, continúan hablando de Recesvinto, no resulta inverosímil que diciendo unos «vitam finivit Toleti, et in ecclesia beatae Leocadiae, ad pedes beati Eugenii decessoris sui cum magna reverentia est sepultus», y otros: «e fue sepultado en la iglesia de santa locadia de toledo a los pies de sant eugenio», entendieran que la referencia era a Recesvinto».

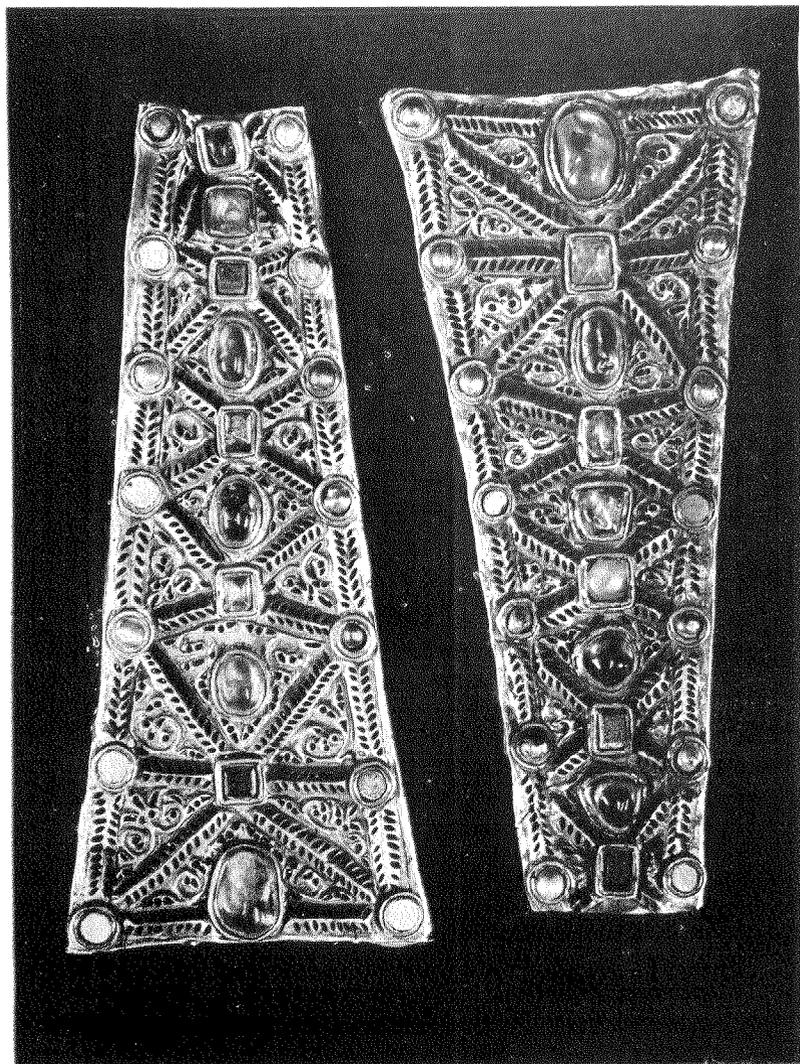
(48) JIMÉNEZ DE RADA, R., *De rebus Hispaniae* (edic. LORENZANA, III, 59), I, III, c. XII, escribe: «et Rex [Wamba]... ad monasterium convolvavit in villa quae Pannisplica dicitur et ibi creditur tumulatus...»



**TESORO DE GUARRAZAR**

**Parte Central de la Corona de Recesvinto**

**Centro de Estudios** *(Museo Arqueológico Nacional)*  
**de Castilla-La Mancha**



**TESORO DE GUARRAZAR**

**Brazos de una cruz procesional**

**Centro de Estudios  
de Castilla-La Mancha** *Museo Arqueológico Nacional*

ción de él en otro de Don Pedro el Cruel, dada en las Cortes de Valladolid en 1351, así como una nueva confirmación en las de Toro de 1371 por Enrique II, conservados en el Archivo del Ayuntamiento de Toledo (49).

Verificado el traslado en la fecha indicada, la arqueología parece abonar la tradición recogida por el romance de Sepúlveda sobre Wamba:

«Metióse monje en Pampliega  
do vivió vida muy santa.  
Muerto se llevó a Toledo  
y allí está en Santa Leocadia:  
que el rey Alfonso Deceno  
fué el que allí lo trasladara» (50).

Los restos arqueológicos de la que fué iglesia de Santa Leocadia, junto al Alcázar, hoy casi totalmente desaparecidos, así como también los del convento de Capuchinos, fueron señalados por Amador de los Ríos, que concluye «que, en realidad, la construcción de la denominada *Cripta o Cueva de Santa Leoca-*

(49) Nos parece sumamente atrevida, harto original y falta de pruebas, la opinión del P. LUCIANO SERRANO, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva...*, I (Madrid, 1935), 58, que sostiene no merecer crédito alguno la creencia de que Wamba fuera enterrado en Pampliega, pues según él, «esta noticia no tiene más fundamento que la errónea interpretación de un texto antiguo... Dicho texto, relataba cómo Wamba vivió algunos años en el monasterio pretoriense de San Pedro; la palabra pretoriense degeneró en pamplicense; la de monasterio en Muño, castillo célebre en las cercanías de Pampliega, y como la iglesia de este pueblo llevaba la advocación de San Pedro, se completó la fábula de haber vivido el monarca en la iglesia monasterial de Pampliega. Pero la verdad histórica y genuina interpretación del referido texto, aseguran claramente que el sepulcro de Wamba fué en la iglesia pretorial de San Pedro, de Toledo... Alfonso X buscó los restos mortales de Wamba en Pampliega, y hallados en el pórtico de su iglesia parroquial... los trasladó solemnemente a Toledo, donde los verdaderos quedaban en ignorado sitio.» Aparte de la falta de pruebas para explicar el proceso del texto a que pueda referirse, hubiera sido muy conveniente que nos indicase dónde podía demostrarse que la iglesia pretoriense toledana era un monasterio, cuando todos los indicios indican lo contrario.

(50) DURÁN, *Romancero General*, Madrid, I, 397 y 398.

*dia*, fué ejecutada durante el reinado de aquel monarca insigne (Alfonso X)» (51).

En tal Capilla, según testimonio de Ambrosio de Morales, existían dos sepulcros laterales, bajo sendos arcos, y adornados con escudo heráldico. Felipe II, en 1575, visitó las tumbas y abrió los sepulcros, donde, según Morales, «se hallaron embueltos los huesos en paños de seda, dentro de otras arcas de madera que están encerradas en las tumbas de piedra». Las tumbas no tenían epitafio alguno, y tanto Morales como Pisa son quienes insertan en sus obras respectivas una opinión entonces formada: «Creése sea el cuerpo de Recesvinto el de la mano derecha y lado del Evangelio por ser más antiguo que Wamba» y aunque «no se sabe quién mandasse traer a Toledo el cuerpo deste Rey..., yo creo cierto lo mandó traer el rey Don Alonso el Sabio...» (52) y Pisa dice lo mismo «según ordinariamente se tiene entendido en aquella ciudad (Toledo), como cosa que ha venido de mano en mano».

Influenciado por esta tradición, el Cardenal Lorenzana hizo escribir dos epitafios sobre ambos sepulcros.

En el de la derecha:

Hic iacet tumulatus inclitus Rex  
Recesvintus. Obit anno DCLXXII.

En el de la izquierda:

Hic tumulatus iacet inclitus Rex Wamba  
Regnum contempsit anno DCLXXX.  
Monachus obiit anno DCLXXXIIIIIIII.  
A coenobio translatur in hunc locum  
Ab Alphonso X Legyonis Castellae autem IV rege.

Los repetidos incendios del Alcázar afectaron a la vecina capilla, aunque no tanto como la invasión francesa de 1808, fecha

(51) AMADOR DE LOS RÍOS, R., *l. c.*, 35 y 36. Conf. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, I, y del mismo AMADOR DE LOS RÍOS, los artículos aparecidos en la *Ilustración Española y Americana*, 1907, núms. del 22 y 30 de Marzo.

(52) MORALES, A. DE, *Cronica General de España*, Alcalá de Henaras, 1587, t. XII, cap. XL, fol. 161 v.º.

en que fué demolido por los invasores el convento de Capuchinos, violados los sepulcros y destruidos por quienes buscaban en ellos tesoros ocultos. Solamente en 1815, o al año siguiente, el Padre Fermín de Alcaraz recogió los huesos profanados, dando de nuevo cristiana sepultura a aquellos restos de difícil identificación, en que se habían mezclado con los de los dos sepulcros de la Capilla los de los capuchinos enterrados en los años de existencia del convento en Toledo.

En el 1845, la toledana Comisión de Monumentos, hizo un nuevo reconocimiento de los sepulcros el 14 de febrero, cuyo resultado se expresa de la forma siguiente:

«...dispuso el Gefe político que se intentase descubrir el Sepulcro del lado izquierdo del altar, en que aparecía deber hallarse los restos del Rey Wamba; y habiéndose hecho así efectivamente, se encontró un sepulcro abierto en piedra calcárea, rota su cubierta, que había sido de lo mismo, y uno de sus lados, el que caía al exterior, ó hacia la parte de la Capilla, no obstante lo cual, había sido cerrado con un ligero taviqúe, de modo que dejaba el hueco que en su construcción habría tenido; y en este hueco, y a la parte de la izquierda, ó más cercana al altar, había una pequeña porción de tierra negra, mezclada con partículas huesosas, y un bote ó caja cilíndrica de hoja de lata, de seis pulgadas de alto y tres de diámetro, cerrado; levantada su tapa... se vió que contenía fragmentos de huesos, y como de una tela que, por efecto de la humedad que en todo este sitio se deja sentir, se despedazaba al tocarla, sucediendo lo mismo con un papel que parece había estado sobre dichos fragmentos, y se había adherido á la parte interior del expresado bote; recogidos éste, que se había buuelto á cerrar, y la tierra mezclada de hueso, ...se procedió a reconocer el otro sepulcro, que es del Rey Recesvinto, el cual fué hallado en igual forma que el anterior, pero existiendo en su cavidad un baso de barro tosco, de una tercia de alto y una cuarta de diámetro, con cubierta de la misma materia, cogida con yeso, que sin abrir fué sacado de allí...; y abierto en una de las piezas del referido Cuartel [de Isabel II], resultó contener el hueso del cráneo, dos tibias y otros varios huesos humanos, y además dos fragmentos de cuero, como de vaina de espada, y algunos otros de huesos destrozados».

Tal era, pues, el contenido de ambos sepulcros, considerados al menos desde fines del siglo XVI como de los reyes visigodos Recesvinto y Wamba. Lo extraído de ellos según la relación anterior, fué guardado en la arqueta a que nos venimos refiriendo y trasladado solemnemente a la Catedral como al lugar más

digno para albergar tales cenizas, discutiéndose si debían inhumarse en la Capilla de Reyes Nuevos o en la de Reyes Viejos. Todavía se espera la orden de inhumación de dichos restos mortales de ambos regios personajes, cuya autenticidad es harto más que dudosa, como puede apreciarse por cuanto de su historia hemos expuesto.

## V

*LA LITURGIA DE TOLEDO.*

Otro de los restos de los tiempos visigodos, vinculado muy estrechamente al templo toledano, donde aún continúa perenne y viva su presencia [16], es el antiguo rito hispano, generalmente conocido con el nombre de *liturgia mozárabe* por haber sido los mozárabes los últimos en utilizarle. Se han ensayado varias denominaciones, con las cuales también se le designa, tales como: isidoriana, visigótica, hispano-gótica, así como también el de *Liturgia de Toledo*, por haber sido esta Iglesia la capital del reino visigodo y el centro principal de este rito; consiguientemente el marco espléndido donde se desarrolló con toda su magnificencia en las solemnidades rituales fué el antiguo templo catedralicio de Toledo, cuyos retazos de historia estamos procurando reunir y soldar (53).

Esta variante hispana en la liturgia occidental, en la que también constituyeron peculiaridades rituales la liturgia milanesa, norteafricana, galicana e insular, entraña todavía una angustiosa tortura para los investigadores, que se esfuerzan por encontrar sus inmediatos orígenes tanto en Oriente (54), como en Africa, en Milán (55), en Roma o en las Galias. Ferotin, muy benemérito del antiguo rito español, condensa su opinión de la siguiente forma: «La

(53) BROU, L., «*Mozarabe*» ou «*Hispanique?*» en *Ephemerides liturgicae*, 63 (1949) 66-70, donde se invita a los liturgistas a dirimir la denominación.

(54) BAUMSTARK, A., *Orientalisches in altspanischer Liturgie*, en *Oriens Christianus*, 1935, 1-37.

(55) BISHOP, W. C., *The mozarabic and ambrosian rites*, en *Aleuin club tracts*, XV (1924). Conf. DUCHESNE, L. M., *Les origines du culte chétien*, Paris, 1889.

liturgia visigótica no es en su conjunto de origen oriental. Es una liturgia de Occidente, cuyo esquema general y numerosos ritos fueron importados de Italia, probablemente de Roma, por los primeros predicadores del Evangelio en España. El resto, la selección de lecturas, las fórmulas de oraciones, las melodías fueron obra de los obispos, doctores, literatos y melodos de la Península. Ciertos elementos fueron suministrados por las liturgias de Africa y de las Galias» (56). Por su parte Cabrol parece estar de acuerdo con la opinión precedente, cuya exposición cree debe plantearse de otra manera: «En todas las liturgias latinas se puede reconocer un conjunto de caracteres, puestos de relieve en el calendario, en el leccionario, en ciertos ritos, en ciertas fórmulas, en el vocabulario, en ciertos procedimientos, los cuales todos revelan un mismo origen. Tales analogías se explican por la unidad sustancial de todas las liturgias en el origen, unidad que es sobre todo sensible entre las liturgias latinas. Don Cagin en sus últimas obras ha intentado poner de relieve las huellas de esta liturgia latina primitiva... En todo caso no se puede negar que los españoles visigodos han tomado, por una parte, bastantes elementos de la liturgia romana y de la liturgia de Bizancio, y que, por otra, sus obispos por su lado compusieron oraciones, antifonas, ilaciones, himnos y otras piezas para el oficio y para la misa, y que los concilios españoles de los siglos VI y VII publicaron reglamentos y rúbricas para corregir o para unificar esta liturgia. Los papas intervinieron a veces directamente para introducir ciertos cambios hasta el momento de ser por ellos suprimida» (57).

La contribución toledano-visigótica en el desarrollo y evolución del núcleo primitivo y de las aportaciones posteriores, sin ser exclusiva, es extraordinariamente notable y ha quedado reseñada en las fuentes documentales, pues, aunque por su naturaleza las piezas litúrgicas aparecen anónimas, sabemos que muchas de ellas son obra de los grandes arzobispos toledanos del siglo VII. San Eugenio (636-646), poeta y melodo, corrigió con estilo muy cuidado

---

(56) FÉROTIN, M., *Le Liber Ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe du cinquième au onzième siècle*, Paris, 1904, p. XII.

(57) CABROL, F., *La liturgie mozarabe*, en *Dict. d'Arch. chrét. et liturgie*, XII, 465-466.

los abusos introducidos en el canto y realizó una inspección literaria de los textos (58); San Ildefonso cuenta en su haber varias composiciones (59) y sobre todo, San Julián (680-690), ya en el ápice de la civilización visigoda, deja como herencia pastoral «un libro de misas para todo el año, dividido en cuatro partes; entre ellas se encuentran enmendadas algunas que por la antigüedad y la incuria estaban viciadas o incompletas, si bien compuso otras íntegramente; además un Libro de oraciones para recitar en las festividades que durante el año suele celebrar la Iglesia toledana. Algunas de ellas están compuestas por él mismo y otras, defectuosas por su mucha antigüedad, fueron cuidadosamente corregidas. Uniólas en un solo volumen que, por amor al culto, dejó al servicio de la Iglesia de Dios» (60). Hay, pues, mucho de toledano en este rito nacional.

Después de la liturgia romana, es la antigua hispana la que ha llegado hasta nuestros tiempos con más abundante documentación. Desde hace cincuenta años hacia sus textos convergen las miradas de los liturgistas —triste es decirlo—, más extranjeros que nacionales. Se han editado y estudiado los manuscritos (61), cuyo lote

(58) ILDEFONSUS, *De viris illustribus*, P. L., 96, 204, dice: «Eugenius... studiorum bonorum vim persequens cantus pessimis usibus vitiatos melodiae cognitione correxit; officiorum omissos ordines curamque discrevit...»

(59) Sobre la producción litúrgica de San Ildefonso, conf. BRAEGELMANN, A., *The life and writings of Saint Ildefonsus of Toledo*, Washington, 1942, 154-163, RIVERA, J.-F., *San Ildefonso de Toledo, autor de un sermón de filiación dudosa*, en *Rev. españ. de Teología*, 1946, 573-588. LLOPART, S., *Los orígenes de la creencia y de la fiesta de la Asunción en España*, en *Estudios marianos*, VI, 155-198.

(60) *De viris illustribus continuatio*, P. L., 96, 448-450.

(61) FEROTIN, M., *Le Liber Ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique... y Le Liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, editados ambos en París en los años 1904 y 1912. *El Antiphonarium mozarabicum de León*, editado en 1928 por los Monjes de Silos, y ahora de nuevo recientemente dado a luz en edición fototípica por el Instituto «Enrique Flórez» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1952. VIVES, J., *El Oracional Visigótico*, Barcelona, 1946, GILSON, J. P., *The Mozarabic Psalter*, Londres, 1905.

Estudios particulares sobre algunos mss. WHITEHILL, W. M., *A catalogue of Mozarabic Liturgical manuscripts containing the Psalter and Liber Canticorum*, en *Jahrbuch für Liturgiewissenschaft*, 14 (1938), 95-122, RIVERA, J. F.,

más completo está formado por los códices litúrgicos conservados en la Biblioteca Capítular de Toledo o que de ella proceden. Tales son los señalados con las signaturas 33-3, 35-3, 35-4, 35-5, 35-6, 35-7, 35-8, testimonios preciosos del estado de este rito y de su evolución desde fines del siglo VIII hasta la segunda mitad del XI (62), y aunque todavía existe mucho material inédito, se ha profundizado con garantías de seguridad en la solución de múltiples problemas, tales como el de los calendarios, notación musical, ortodoxia, teología, abolición del rito (63), etc., estudios todos que constituyen apreciables sondeos y estratégicas luces de posición para seguir con estímulos nuevos descubriendo el panorama completo de este rito nacional.

Si todos los templos y santuarios españoles fueron hasta el siglo XI escenario de esta liturgia, el máximo esplendor se desarrolla en las iglesias episcopales, donde las funciones adquieren solemnidad extraordinaria, si bien ninguna gana en trascendencia y fastuosidad a las que tuvieron lugar en el templo toledano, que es el de la residencia regia y la sede del metropolitano privilegiado entre todos los de España. Sobre la suntuosidad litúrgica de sus ceremonias nos habla todavía hoy un texto visigótico: «La tradición toledana y el santo establecimiento del canto melódico pronunciaron las más sublimes palabras. En el coro resuenan con intercambio de modulaciones, músicas dulcemente acordadas. Las naves, fulgurantes por las luces de aceite y espléndidas por el oro de las lámparas, recogen con suavidad los sonidos, la exuberante doctrina, los cantos bellísimos; voces melíferas salen desde el coro. En las sillas altas se encuentran los que cantan laudes, ejecutando de modo admirable sus cantos de júbilo. Por parejas

---

*El «Liber Comicus», de Toledo. Ms. 35-8 de la Biblioteca Capítular, en Estudios Bíblicos, 7 (1948), 335-359. GONZÁLEZ RUIZ ZORRILLA, A., El «Liber comicus de la liturgia mozárabe, Madrid, 1950, sólo aparecido el volumen I.*

(62) Aparte de la obra de FEROTIN, M., «*Le Liber Mozarabicus...*» con su estudio sobre los mss., está la de MILLARES CARLO, A., *Los Códices visigodos de la Catedral toledana*, Madrid, 1935.

(63) Para la más completa exposición del rito hispano y de la bibliografía de cada tema, remitimos a los trabajos de CABROL, F., *La Liturgie mozarabe* en *Dict. d'Ach. enrét. et Lit.*, XII, 391-490, y de BROU, L., *Bulletin de Liturgie mozarabe*, en *Hispania Sacra*, II (1949) 459-484.

o ternas se cantan los responsorios, y dos coros, a derecha e izquierda, se contestan en el rezo de vísperas, laudes y salmodia. Comienzan los unos, salmodian los otros y los terceros entonan, al cantarse el Gloria, todos a la vez. Parecen órdenes angélicos, cuando están de pie en el coro, cuando marchan alegres hasta el presbiterio o ejercen contentos sus sacros oficios. No surgen entre ellos palabras ociosas, solamente cantan palabras divinas y escuchan atentos las lecturas santas. El pueblo, con el más profundo silencio, escucha» (64).

## VI

### *LOS CONCILIOS DE TOLEDO.*

La institución española de mayor influjo histórico ha sido, sin género ninguno de duda, la de los famosos Concilios de Toledo. En sí no eran otra cosa que las reuniones de los obispos de una provincia eclesiástica o de los de todos los del Reino para el estudio y la legislación sobre asuntos de interés común dentro de la provincia o de la nación, según se tratase de concilios provinciales o generales. Práctica de ordenación común seguida en la Iglesia desde los tiempos más remotos, y que juntamente con las decisiones soberanas y supremas del Romano Pontífice y la gobernación monárquica de cada diócesis por su respectivo obispo, constituyen las fuentes de la legislación canónica. Pero tal vez sea Toledo la que, entre todas las diócesis de la cristiandad, tenga en el espacio de poco más de un siglo la colección más completa de estas reuniones sinodales; cuyas decisiones formaron un arsenal de legislación, cuya voz resuena en las colecciones canónicas de la Europa medieval, se adentra en los tiempos modernos y llega a repercutir con sus resonancias en el actual Código de Derecho Canónico.

La sede de las reuniones sinodales toledanas se reparten según las actas entre tres templos toledanos: el pretoriense de San Pedro y San Pablo, donde se celebraron los concilios VIII, XII, XIII, XV y XVIII; la basílica martirial de Santa Leocadia, donde tuvieron lugar el IV, V, VI y XVII, y la Catedral, que en los años

(64) *Antiphonarium mozarabicum de León...*, XXX.

655 y 675 acogió a cuantos se reunieron en el IX y en el XI. Quedan seis sin localización precisada; no hay duda que de ellos, el II y el III, hubieron de celebrarse también en la Catedral, y suponemos que tal sería así mismo el lugar del VII, X, XIV y XVI, pues de si es el templo en que la cátedra episcopal se encuentra, donde si otra indicación no se señala, el lugar de tan solemnes asambleas.

Generalmente la convocatoria era función del monarca, quien por su autoridad y por la facilidad para el envío de emisarios, podía imponer fechas a quienes no tenían sobre sí, dentro del Reino, una jerarquía superior. Los prelados no impedidos por sus achaques, acudían a la citación o enviaban a sus vicarios, y todos, en la fecha prefijada, se congregaban en el templo que se designaba. Colocábanse los obispos por orden de su antigüedad episcopal. Ya bien mediado el siglo VII, la presidencia fué siempre propia del metropolitano de Toledo. Tras los prelados, se sentaban los vicarios de los ausentes y los abades de los monasterios toledanos. Los presbíteros admitidos a las deliberaciones formaban un tercer hemicíclo concéntrico, y los diáconos, en pie, se situaban ante los obispos y los notarios encargados de redactar los acuerdos y dar lectura a los textos que fuera necesario.

Las sesiones comenzaban con la oración, cuyas preces eran dirigidas por el presidente de la asamblea y los que le seguían en dignidad. En muchas ocasiones el rey, con su corte palaciega, se hacía presente a la reunión, saludaba a los congregados y les indicaba en un «tomus» algunos asuntos sobre los que quería que los miembros del concilio se pronunciasen. También en algunas reuniones sinodales estuvieron presentes los nobles; el monarca, siempre terminado su saludo y la presentación de sus asuntos, deja a los reunidos, que les despiden con las preces litúrgicas: *«Bendígate, Serenísimo Príncipe, el Señor de las Virtudes, Dios omnipotente.—Inspírete para que seas misericordioso y justiciero.—Tú que por el Señor honras nuestra reunión, seas con los tuyos coronado con luengos siglos».*

Siempre que se habla de los Concilios de Toledo, se insinúa con fuerza un interrogante sobre su naturaleza de asambleas eclesiásticas o de Cortes del Reino. Podemos contestar rotunda-

mente que no fueron Cortes; el Estado tenía sus reuniones presididas por el monarca, en las que se discutían los asuntos de la nación. En tales reuniones fueron elegidos los monarcas visigodos. Ninguno de ellos lo fué en concilio alguno. De los casi doscientos cánones disciplinares dictados en los concilios generales, sólo treinta y cinco tienen un matiz político. Pero en tal caso, como se ha indicado, si los obispos trataron y legislaron sobre tales materias, la razón de ello se cifraba en que el monarca así se lo había pedido. Aquellas asambleas eclesiásticas estaban constituidas por los valores intelectuales más preclaros del reino; poner en tales manos los asuntos civiles o políticos, era como encomendarlos a jueces discretos, de quienes se tenía la certeza de obtener la más ecuánime resolución. «La iglesia no supo rechazar a la sociedad civil ciertas atribuciones de que ésta se mostraba incapaz... La nobleza visigoda hubo de resignar en los clérigos la ciencia jurídica y la alta jurisprudencia de sus aplicaciones. ¿Cómo hubiera sabido inspirarse en un código que frecuentemente no sabía leer?» (65).

Si Guizot, hace ya casi un siglo, escribió que con los Concilios el clero hispano, en vez de tomar parte en la asamblea de la nación, abrió a la nación las puertas de la propia asamblea, y Duchesne (66) opina que los sínodos vinieron a constituir un valladar al despotismo de los reyes y los primeros indicios del régimen representativo, en esta misma línea merece destacarse la teoría de Moreno Casado (67) de que en las materias mixtas, relacionadas por igual con la Iglesia y la Nación, los Concilios elaboraron toda una jurisprudencia de régimen concordatorio, discutido y aprobado por los obispos españoles y confirmado y promulgado por el monarca.

Sin embargo, a pesar de que en ellos se trataron temas de gran interés político, las asambleas episcopales toledanas conservan su carácter predominantemente eclesiástico.

(65) MAGNIN, E., *L'Église wisigothique au VII siècle*. Paris, 1912, 93.

(66) DUCHESNE, L., *Histoire ancienne de l'Église*, Paris, 1910, II, 668.

(67) MORENO CASADO, J., *Los Concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria*, *Boletín de la Universidad de Granada*, 18 (1946), 179-224.

Las deliberaciones se iniciaban con la oración ritual y la profesión de fe. En sus actas quedaron encabezando los acuerdos aquellos maravillosos símbolos, en que se sintetiza la doctrina católica en la paz de la ortodoxia, a veces redactados con lenguaje métrico y siempre rezumando las más seguras enseñanzas de la Iglesia y de los Santos Padres. Hoy estos símbolos de fe son objeto de particular estudio por los investigadores de historia de la teología y del desarrollo de la doctrina positiva (68).

A continuación se entraba en el debate de los asuntos de la reunión, motivados por las necesidades de la disciplina o por las peculiares circunstancias de la convocatoria. El conjunto de los temas tratados es un magnífico exponente de la situación y actividad de la Iglesia española en este período, y su colección es un monumento jurídico de valor inestimable, que cada día está pidiendo con más insistencia que se arremeta la gigantesca empresa de llevar a cabo la edición crítica de sus textos (69).

## VII

### ESCRITORES Y SANTOS.

Para terminar este recuento de cuanto en el templo toledano todavía hoy nos recuerda hechos, ideas y personajes de los siglos V al VIII, quedan aún por revisar los manuscritos de la Biblioteca y las reliquias del Ochavo. Ni aquéllos ni éstas estuvieron durante tales años en su tesoro, totalmente disperso; pero muchos de los ingenios que redactaron aquellos escritos y algunos de los santos

---

(68) Sobre la simbología visigótica ha trabajado particularmente MADDOZ, J., *La teología de la Trinidad en los Símbolos toledanos*, en *Revista Española de Teología*, 4 (1944), 457-477; *Le Symbole du XI concile de Tolède. Ses sources, sa date, sa valeur*. Louvain, 1938; *El Símbolo del concilio XVI de Toledo*, Madrid, 1946. PÉREZ, J., *La Cristología en los símbolos toledanos IV, VI y XI*, Roma, 1939.

(69) Las actas han sido editadas tanto en las colecciones nacionales de GARCÍA DE LOAISA, SÁENZ DE AGUIRRE Y TEJADA Y RAMÍREZ, J., *Colección de cánones de la Iglesia española*, Madrid, 1808; éste da también la traducción castellana. Sobre lo tratado en los diferentes concilios, conf. HOFFELE-LECLEQC, o. c., GARCÍA VILLADA, Z., o. c., II, 2, MICHEL, A., *Conciles de Tolède en Dict. de Théologie catholique*, XV (Paris, 1946), 1176-1208.

personajes, cuyos restos se veneran, desempeñaron una misión transcendental en la iglesia toledano-visigótica. Otros solamente son aquí rememorados, porque su vida y actividad estuvo encerrada en los amplios límites de tales siglos; nacieron en otras latitudes, pero la Catedral de Toledo los ha acogido, siempre jubilosa, en su recinto, y se honra con su presencia así perpetuada.

Sin contar otros manuscritos, que aunque trasmisores de textos antiguos son de época muy tardía (70), ni los que procedentes de esta Biblioteca fueron trasladados a la Biblioteca Nacional y a la de la Academia de la Historia, en el 1869, los autores del período aquí presentes con sus obras son Anicio Manlio Severino Boecio,

(70) Con trabajo paciente y ejemplar, el entonces canónigo toledano y después obispo de Sogorbe, Don Juan Bautista Pérez († 8-V-1597), recogió y trascibió en tres volúmenes, tomándolos de varias bibliotecas hispanas, gran cantidad de textos históricos y literarios antiguos, utilísimos para el historiador. Como algunos de aquellos códices actualmente no existen, la copia del s. XVI adquiere valor extraordinario.

El colector estaba plenamente convencido de la utilidad de su trabajo, y al principio de cada tomo hace la siguiente advertencia: «*Hos auctores ex variis bibliothecis Hispaniae a se collectos Ionnes Baptista Perez, Canonicus Toletanus et fabricae praefectus hoc volumine describendos curavit ad utilitatem huius sanctae ecclesiae Toletanae. — Tú, lector, si gratus es, ora pro illo Dominum*».

Los tres volúmenes conservados en la Biblioteca Capítular de Toledo, llevan las siguientes signaturas: 27-24, 27-25, 27-26, y encierran respectivamente:

I (27-24). *Sanctorum Hispanorum veterum opuscula, multa nondum impressa, ex vetustis codicibus descripta, adhibito in margine anno quo auctores floruerunt* (desde 405 a 1093). 171 folios útiles.

II (27-25). *Concilia Hispaniae multa nondum impressa hoc libro continentur ex variis codicibus antiquis descripta* (desde el Ovetense del 902 al Toledano del 1582). 213 folios.

III (27-26). *Opera Historicorum Hispanorum nondum impressa, quae hoc volumine continentur, descripta ex pluribus codicibus manuscriptis, additis in margine annis Christi, quibus floruerunt* (desde el 65 hasta el 1290). 353 folios.

Juan Bautista Pérez, coetáneo y conciudadano del P. Jerónimo Román de la Higuera, fué el primero en descubrir y desenmascarar los cronicones espúreos por éste fabricados.

el «último romano» que, después de haber gustado el agridulce rodar de la fortuna, es mandado matar el 524 por su antiguo favorecedor, el rey ostrogodo Teodorico. Doce códices, pertenecientes a diversas épocas, conservan su producción literaria; cinco transmiten su célebre obra «*De consolatione philosophiae*» (71), y los siete restantes sus escritos teológicos (72) y filosóficos (73).

San Gregorio Magno (590-604), el gran maestro del mundo medieval, tiene una espléndida representación [veintidós manuscritos], donde se contienen sus *Homilias* (74), la *Exposición de los Cantares* (75), la «*Regula Pastoralis*» (76), «*Moralia in Job*» (77), los *Diálogos* (78), las atribuidas «*Sententiae*» (79) e «*In psalmos*» (80).

Allí se encuentran también los *Comentarios al Cantar de los Cantares*, del prelado urgelitano, Justo, uno de los asistentes al II Concilio de Toledo (81), y las *Cartas* del venerable obispo de Cartagena, Liciniano (82).

La ciencia hispánica del siglo VII se encierra en los códices con las obras de San Isidoro de Sevilla († 636), el gran polígrafo de la época y ordenador del saber antiguo que transmite a la posteridad (83), de su biógrafo y obispo de Zaragoza, San Braulio (84), muerto hacia el 651, y de San Valerio († h. 695), el anacoreta del Bierzo (85).

Es muy de lamentar los contados manuscritos que actualmente nos recuerdan los textos de los grandes prelados toledanos de esta centuria; del mismo San Eugenio (646-657) no se posee ninguno, y

(71) CT. Bib. 13-5, 13-7, 13-8, 13-9, 13-10.

(72) CT. Bib. 13-3, 13-4, 47-15.

(73) CT. Bib. 94-11, 13-12, 100-7.

(74) CT. Bib. 9-5, 9-6, 11-6, 11-7, 11-8, 11-11, 11-12, 11-13.

(75) CT. Bib. 9-7, 9-8.

(76) CT. Bib. 9-9, 9-28.

(77) CT. Bib. 9-12, 9-13, 11-4, 11-5.

(78) CT. Bib. 9-10, 9-11.

(79) CT. Bib. 11-14.

(80) CT. Bib. 11-9, 11-10.

(81) CT. Bib. 14-23.

(82) CT. Bib. 9-9.

(83) CT. Bib. 15-10, 12-11, 15-12, 9-31, 14-25, 21-20, 27-7, 7-22.

(84) CT. Bib. 33-2, 27-28, 15-11.

(85) CT. Bib. 10-26.

sí de su sucesor San Ildelfonso († 667) se conserva alguno más (86) de San Julián († 690) sólo existe la *Gramática* (87).

La cultura insular está representada por San Beda (673-735), el Venerable (88) y la islámica por el *Corán* (89), de Mahoma, muerto el 632.

Finalmente, la presencia y el recuerdo de los santos personajes de la época se perpetúa en la lipsanoteca catedralicia (90), enriquecida en los años de su secular existencia con la donación de relicarios, conteniendo venerables cenizas de siervos de Dios, pertenecientes a todas las edades cristianas.

En una custodia de plata sobredorada, donación del arzobispo García de Loaysa (91), se guardan reliquias del patriarca del monacato occidental, San Benito († 543). También existen las de San Millán († 574), aquel santo ermitaño, natural de Berceo, biografiado por San Braulio y cuyo cuerpo fué trasladado en 1053 por el rey Don Sancho (92).

Era muy justo que en el templo toledano se venerasen parte de los restos mortales de aquel santo metropolitano de Sevilla, San Leandro (93), que tanto hubo de sufrir en los últimos años del arrianismo oficial del período visigótico, y a quien cupo el honor de pronunciar su responso necrológico en esta Catedral, el 8 de mayo del 589; pieza maestra de la oratoria sagrada de la época, la homilia del prelado sevillano es una jubilosa y encendi-

(86) CT. Bib. 15-13, 14 25, 38-7, 48-10.

(87) CT. Bib. 109.

(88) CT. Bib. 15-15.

(89) CT. Bib. 17-33.

(90) Necesario es una vez más advertir que no intentamos realizar aquí el estudio crítico de las reliquias anotadas, limitándonos simplemente a consignar su atribución y su culto, aunque procuramos incluir, en cuanto es posible, alguna indicación bibliográfica sobre ellas.

(91) APÉNDICE I, n. 82. Conf. CHAPMAN, J., *Saint Benedict and the Sixth Century*, London, 1929; sobre las reliquias y el culto, conf. *Bib. hagiog. latina*, 1103-1143, y el *Supplementum*, 1116-1121.

(92) APÉNDICE I, n. 30. Conf. *Translatio sancti Aemiliani*, edic. en Sáenz DE AGUIRRE, J., *Collec. Con. Hisp.* III (1694), 215-217.

(93) APÉNDICE I, n. 37. Conf. VIVES, J., *Inscripciones...*, núm. 272. Por la unión en las de San Isidoro, su hermano, trasladadas en 1063 a León por Fernando I de Castilla, véanse los relatos de la translación en FLOREZ, *ES.* IX, 370-375, XVII, 323-27, *ISIDORI OPERA*, ed. *Arévalo*, I, 40-44, 49 53, 53-57, 64-68, II, 492 518.

da acción de gracias por la conversión al catolicismo del pueblo visigodo, «nuevos pueblos nacidos de repente para la Iglesia, —decía—; éstos que antes nos atribulaban con su dureza, ahora nos consuelan con su fe».

Fallecido, según el epitafio, en el 602, su cuerpo yacía en unión de los de sus hermanos Isidoro y Florentina en una tumba, sobre la que una cruz cobijaba, al parecer, la efigie de los tres santos y una larga inscripción sepulcral, donde se proclamaba:

«Crux alma gerit sanctorum corpora fratrum  
Leandri, Isidorique, priorum ex ordine uatum,  
tertia, Florentina, soror, Deo uota perennis  
eo posita consors hic digna quiescit.  
Isidorus in medium disiungit membra duorum...»

De aquel túmulo hispalense, del que tan sólo se conserva la inscripción aludida, hubo de salir la reliquia aquí guardada y llevar a Toledo por caminos todavía desconocidos.

Coetáneo del apóstol de los visigodos fué el evangelizador de los anglosajones, San Agustín, primer arzobispo de Canterbury († 604), de cuyos restos, parte, en unión de los de otros santos, se halla en un vaso con tapadera de plata, terminada en una adormidera con coral (94).

San Ildefonso, el santo que dió denominación a la sede, y que proverbialmente es conocido en la literatura hagiográfica medieval como campeón de la piedad mariana, no duerme, ni en el templo ni en la ciudad, su sueño mortal. El cadáver, sepultado en la basílica toledana de Santa Leocadia, juntamente con los de otros prelados toledanos de su tiempo, hubo de ser trasladado hacia las zonas del norte durante la persecución de Abderramán I. El cuerpo del insigne arzobispo se venera en la iglesia de San Pedro el Viejo, de Zamora. Fracasadas en varias ocasiones las tentativas de recuperarle para esta sede, que él llamó «gloriosa», se conservan, sin embargo, en ella, bastantes recuerdos ildefoninos; ante todo, sus reliquias (95), donadas por los arzobispos, sus

(94) APÉNDICE I, n. 40. Conf. *Translatio Augustini*, en *Acta Sanctorum*, Maii VI.

(95) APÉNDICE I, n. 41, 107, 110. Conf. *Inventio corporis an. 1260*; FITA, F.; en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VI (1885), 60-71.

sucesores, Cardenal Albornoz (s. XIV) y Moscoso (s. XVII).

De los milagros, referidos por Cixila (96), uno fué el ya mencionado de la venida de la Santísima Virgen para premiar con una vestidura sagrada a su fiel siervo. Los datos de la narración nos han servido para situar el primitivo templo catedralicio toledano, que aún conserva la piedra de la Descensión, pero además se guarda en el Ochavo «un pedazo de mármol blanco, que por tradición de los antiguos se sabe que es donde puso Nuestra Señora los pies» (97), es decir, la parte superior del basamento de la silla episcopal.

Otro portento nos refiere el hagiógrafo. Para celebrar la festividad de Santa Leocadia, se encontraban en su basílica cementerial el rey y el metropolitano. Habíase arrodillado éste a los pies del sepulcro venerado, mientras los cantores entonaban himnos litúrgicos. Súbitamente la pesada losa, que cubría la tumba, se levantó, apareciendo Santa Leocadia vestida de un manto flotante. La santa mártir toledana elogió el fervor mariano del prelado, quien asido al manto y tomando la espada pendiente del cinturón real, cortó con ella un trozo de aquel velo. Dos relicarios encierran desde 1580 «el velo de la bienaventurada virgen y mártir Santa Leocadia» (98) y «el cuchillo o gañibete del Rey Recesvinto, con que S. Yldefonso cortó el velo de la gloriosa Santa Leocadia» (99).

Dos santos, que vivieron y se santificaron en las regiones de la Bélgica actual, se encuentran también presentes por sus reliquias en la Catedral toledana. Santa Aldegunde (100), la abadesa de Maubeuge, muerta el 684 tras una vida llena de celestiales favores, y San Hucberto (101), obispo de Lieja desde el 705 al 727, en cuyo pontificado se acaba de realizar la conversión al catolicismo de los últimos gentiles de su diócesis.

(96) APÉNDICE II.

(97) APÉNDICE I, n. 76.

(98) APÉNDICE I, núm. 75.

(99) APÉNDICE I, núm. 67.

(100) APÉNDICE I, n. 80, 99. Sobre ella conf. MORBAU, E. DE, *Histoire de l'Église en Belgique*, I (Bruxelles, 1945), 137-141, donde se da la más reciente bibliografía. Sobre las traslaciones de sus restos en el 1161 y 1439, conf. *Acta Sanctorum*, I an. II, 1051-1052, 1052-1054.

(101) APÉNDICE I, n. 81. Conf. MORBAU, o. c., 101-107. Sobre traslaciones, *Acta Sanctorum*, Nov. I, 806-818.

## VIII

*DURANTE LA DOMINACION ARABE.*

La derrota del ejército de Don Rodrigo, traicionado por los elementos witizanos en el combate campal del 711, en las márgenes del Guadalete, hizo que España dejara de ser visigótica para convertirse en un territorio más, sometido a la dominación musulmana (102).

Aunque los invasores no fueron muchos —veinte mil pasaron el Estrecho en los primeros momentos—, supieron aprovecharse de las discordias domésticas interiores y de la desorientación producida por la derrota, y en el espacio de tres meses se adueñaron de toda la geografía peninsular.

La posesión de Toledo, ciudad regia del régimen vencido, fué una preocupación acuciante y muy explicable del vencedor, que al frente de parte del ejército, se dirigió a ella, acompañado de un séquito de ambiciosos witizanos, entre los que se encontraba el arzobispo de Sevilla, Oppas, hermano de Witiza. De la ciudad habían huído muchos buscando refugio en regiones lejanas, como el metropolitano Sinderedo, que poseído de un gran terror escapó de la ciudad, abandonando a su grey como un mercenario, para fijar su residencia en Roma (103), donde firma en un Concilio del 721 (104); otros continuaron en la ciudad, confiados tal vez en la presencia de Oppas en el ejército enemigo. La resistencia de la plaza no hubo de ser muy fuerte, cayendo muy pronto en manos de Taric, merced a los manejos del colaboracionismo witizano y a los buenos servicios facilitados por los judíos. La leyenda de haber sido tomada la ciudad el domingo de Ramos del 712, recogida por el Tudense, es muy tardía y carece de fundamento.

El saqueo perpetrado por las fuerzas bereberes, ansiosas de botín, practicado principalmente en los templos, cuyas rique-

---

(102) Sobre la invasión pueden consultarse, por no citar nada más que los trabajos más recientes, LEVI-PROVENÇAL, E., *España árabe*, vol. IV de la *Historia de España*, dirigida por MENÉNDEZ PIDAL, R.; CAGIGAS, I. DE LAS, *Los mozárabes*, t. I, Madrid, 1947.

(103) *Chronica latina*, en MIGNE, PL., 96, 1263.

(104) ES. V., 302.

zas —como hemos visto en páginas anteriores— tan hiperbólicamente magnificaron los cronistas árabes, hubo de afectar principalmente a la Catedral de Toledo, ciudad en la que Muza se unió a su lugarteniente Taric para pedirle cuentas de la conquista, y donde se vertió a borbotones noble sangre visigoda, denunciada por el perverso prelado sevillano, para acabar así con todo posible foco de resistencia (105).

Es muy probable que en Toledo se escribiera la *Chronica latina*, única narración cristiana continuada de la invasión, y que su autor, todavía no identificado, recordase estos y otros sucesos de la catástrofe, cuando escribe su célebre párrafo, inundado de lágrimas (106):

«¿Quién se atreverá a referir tan gran desastre o a narrar tan importuno naufragio? Aunque todos los miembros se convirtiesen en lenguas, ni aún entonces la naturaleza humana sería capaz de contar las ruinas de España ni los muchos y los grandes males padecidos... Lo que la Historia nos dice de la toma de Troya, lo que en los profetas se vaticinó de la destrucción de Jerusalem, lo que la Escritura refiere de los sufrimientos de Babilonia y cuanto por último Roma, noblemente exornada por el martirio de los apóstoles hubo de padecer, todas estas cosas juntas las experimentó España, en otro tiempo llena de delicias y ahora cargada de miseria...»

Hay motivos, sin embargo, para pensar que pasado el primer furor de la ocupación, el yugo sarraceno de los primeros años hubo de hacerse relativamente llevadero.

El grueso de las tropas estaba formado por berberiscos, procedentes de la Mauritania, recientemente conquistada para el imperio musulmán, y el grado de islamización a que podían haber llegado era muy elemental; además su número era muy reducido comparado con el de los vencidos, y éstos, como cristianos, eran «gentes del libro», a quienes Mahoma excluyó de la ley del exterminio. Los hispanos hubieron de sufrir vejámenes, injusticias y postergaciones, pero se les permitió, mediante pactos locales y tributaciones individuales y territoriales, continuar con su religión y su administración política. La apostasía, sin embargo, estaba favorecida con privilegios y exenciones.

(105) *Chron. lat.*, 1263.

(106) *Chron. lat.*, 1264.

## IX

## NOTICIAS DE ESTE PERIODO.

Hasta el advenimiento de Abderramán I (756-788), primer emir independiente de Córdoba, la Catedral de Toledo, despojada, vejada tal vez en su función litúrgica, continuó al servicio del culto católico. Las pocas alusiones existentes, nos hablan de modo indirecto de ella al decirnos que hacia el 720, «Urbano era el veterano melodo de la *Catedral toledana, sede de la urbe regia*, y que juntamente con él, el *arcediano de la misma sede*, Evancio, florecieron en doctrina, sabiduría y santidad...» (107); ambos eclesiásticos debían ser muy ancianos, pues habían alcanzado los tiempos de San Ildefonso, de cuya portentosa vida narraban múltiples episodios (108); ambos debieron morir alrededor del 740 (109), viniendo a ser sucesor de Urbano «el diácono de la *sede toledana, Pedro*», famoso cantor de aquella España conturbada (110); y todavía nos confirma más en la permanencia del templo al servicio del culto, la noticia sobre el metropolitano Cixila (745-754). Este, desde la invasión árabe, era clérigo de la iglesia toledana —*in suprafata ecclesia*—, y consagrado después metropolitano de ella, continúa en la misma iglesia catedralicia —*in sede manet toletana*— (111). El, autor del *Elogio de San Ildefonso*, refiere allí que todavía en su tiempo continuaba en la basílica de Santa Leocadia el cuerpo de esta Santa (112). Se ha querido ver en ese *manet* el intento de hacer resaltar que después de él el templo catedralicio fué incautado por el emir, y la sede hubo de ser colocada en otra iglesia. Como los documentos de ello nada dicen, no sabemos si la sugerencia es o no digna de aceptación.

Desde el pontificado de Cixila hasta fines del siglo XI, exactamente hasta el 1086, no se habla en las fuentes de la Catedral de

(107) *Chron. lat.*, PL., 96, 1267 D.

(108) Conf. APÉNDICE II.

(109) *Chron. lat.*, PL., 96, 1272 D.

(110) *Ibid.*, 1277 B.

(111) *Ibid.*, 1275 B. Sobre la cronología del pontificado, conf. RIVERA, J. F., *Elipando de Toledo*, Toledo, 1940.

(112) APÉNDICE II.

Toledo como templo católico. Para suplir tan lastimoso silencio, se confeccionaron algunos de los espúreos del siglo XVI, en uno de los cuales se dice «que la iglesia de Santa María de Toledo se convirtió en mezquita de los moros, teniendo lugar tan inmunda profanación el primer día de Julio del 731» (113).

Otro espúreo, también confeccionado con el nombre de Cixila, es la carta pintoresca que le escribe el rey asturiano, Silo (114):

«Al Sanctissimo y a Dios amable don *Cixila*, Arzobispo de la Iglesia Toledana, *Silo* Rey De Oviedo y de Pravia, salud.

Por manos de vuestros mensajeros *Elipando*, Arcediano y *Pedro Diácono* recibí las cartas de vuestra paternidad y de los fieles que en la ciudad con vos comen pan de dolor... Ansi mismo me duelo de que hayais estado ay en grande peligro de vuestras vidas, porque comenzastes a edificar una iglesia de San Tyrso Mártir cerca de la mezquita maior y el alguacil Zuleima Juceph Abenabdil que rige a Toledo os quiso matar, mas apelando al juez Mahomat Abderrhamin mandó que os soltasen y dió licencia de lo edificar por dinero que le distes. Estos moros nada hacen sino color de ganancia. Con todo lo escribo dándole gracias por el favor que os dió y le ruego que os favorezca y le suplico que dé licencia de que vuelva a vosotros *Argerico* en otro tiempo abad agaliense, que muchas veces me ha dicho no haber dado causa para que Mohamad Abderrhamin le quisiese matar (cuando era alcaide de Toledo), porque cuando San Nicolás mártir en Ledesma y nacido cerca de vosotros, hijo de Alcamano y hermano de Galafre, fué hecho cristiano no estaba él en aquel pueblo y por sospechas de sólo esto Abderrhamin, tío de parte de padre del dicho Nicolás, lo quiso matar; sino puidere con él, ayudando a aquel sancto varón yo lo regalaré aquí. Su hermana *Sarra*, mujer de buena vida, murió en Pravia y yo la hice enterrar con honra como la santa mujer merecía.

(113) IULIANUS PETRI, *Chronicon*, núm. 380.

(114) Este texto, con la grafía un poco modernizada, es la traducción que hizo Baltasar Porreño, *Historia de los Arzobispos de Toledo*, vol. I (ms. 27-21 de la Biblioteca Capitular de Toledo), fol. 77 v.º, de la carta latina recogida por Juan Bautista Pérez en su Colección ya citada, ms. 27-26, fol. 217, donde se dice sacada de un códice toledano gótico. Una nota posterior, escrita el 8 de Marzo del 1595 por el bibliotecario Cristóbal Palomares, por mandato del deán Don Pedro de Carvajal, explica el proceso de la falsificación del documento por cierta persona «quem ego coram gravissimis viris imposturae convici». Debajo de ella, otra mano escribió: «... quem (Jerónimo Román de la Higuera) iccirco praefixae Silonis epistolae inventorem suspicari absque peccato quisque poterit, cum iam diu publica fide careat».

Lo subrayado en el texto es lo único auténtico de él, aunque utilizado para los fines de falsificación.

Vuestra bendición que enviastes a la reina *Adosinda* recibió ella de buena voluntad; las reliquias pondremos en la iglesia de Oviedo, cuando esté acabada. Yo con la reina me pienso sepultar en una iglesia de San Juan de Pravia, y de presente la reina envía para vuestra nueva iglesia de San Tirso mártir (que he oído decir que habéis acabado) ciertos pequeños dones: un cáliz de plata y patena con agua-manil y con su pico y en la cubierta la corona de nuestro reino con vuestro nombre y el mío en esta cifra C. S , servirá para dar la sangre del Señor al pueblo. He oído que habéis compuesto un himno en dedicación de San Tirso, mártir y ciudadano de Toledo, como me contaron vuestros legados, y otro de San Vincencio y Leto toledanos, que padecieron (como ellos me dijeron) debajo de la persecución de Sicillio Apolinar, presidente de las Españas en la ciudad libisoca (Lisboa); otro también me dijeron que compusistes; enviémoslos vuestra paternidad para que mis clérigos tengan que cantar. Un himno os enviamos de los santos mártires Filiberto y su compañero, que padecieron en la ciudad de Titulcia, los cuales oí ser toledanos, debajo del poder de Marco Aurelio Valentiniano, año de doscientos y ochenta y tres, siendo Melencio arzobispo de Toledo. También os enviamos a *Arcárico* y a Magno, abades, varones dignos de honor para que os consuelen y cara a cara hablen de nuestros negocios y los vuestros. Tratadlos con humanidad y caridad. Orad por mí y por la reina. Dios os guarde amén. En Pravia, 24 de febrero era 823 (= 785)».

Con tal apócrifo se pretendió dar existencia histórica a puras fantasías hipotéticas del falsificador, quien prendiendo de algunos nombres auténticos un sinnúmero de ficciones propias, recaba para Toledo una lista de personajes brillantes, entre ellos los santos Tirso, Filiberto, Vincencio y Leto; sitúa en la ciudad la iglesia dedicada a San Tirso y asegura que durante el pontificado de Cixila ya la Catedral de Toledo había sido incautada por los árabes y destinada al culto mahometano.

De hecho sólo podemos consignar que cuando Alfonso VI conquistó la ciudad en el 1085 el templo catedralicio se encontraba convertido en mezquita, sin que de forma alguna se pueda precisar la fecha de la incautación. Si en el documento de restitución al culto cristiano, el monarca castellano habla de que durante trescientos setenta años la religión católica careció en Toledo del honor debido, no debe concluirse que en el setecientos dieciséis los árabes se adueñaron del local —lo que por lo anteriormente expuesto sabemos que no es cierto—, sino que durante la ocupación el cristianismo fué simplemente tolerado y en ocasiones preteridos los derechos cristianos y postergado.

Repetimos que por lo menos hasta el emirato independiente, el templo hubo de continuar al servicio del culto y que en una época que no podemos hoy por hoy precisar pasó a ser mezquita.

Con toda suerte de cautelas, pues la forma en que la noticia se anota despierta grandes sospechas, anotamos que Salazar de Mendoza (115) dice que en un códice antiquísimo del monasterio de Sahagún se conservaba la noticia de que siendo alfaquí mayor de Toledo Abdala Aben Jucef en el año 319 de la hégira, correspondiente al 931, se hicieron obras de ampliación en la mezquita mayor de Toledo, quedando de cuarenta pies de largo y treinta de ancho. Repetimos nuestras dudas sobre la historicidad de la noticia, según la cual en el primer tercio del siglo X la Catedral era ya mezquita.

El brocal de un pozo, conservado en el Museo Provincial, ha transmitido una inscripción en árabe, que dice: «*En el nombre de Allah, clemente y misericordioso, mandó labrar este aljibe en la mezquita aljama de Toledo (presérvela Allah), Adh-Dháfer Dsu-r-Riyasateyn abu Mohammud Ismail ben Abdo-r-Rahman ben Dse-n-Non (alargue Dios sus días) en la Luna de Giunada, primera del año cuatrocientos veintitrés*». Si la mezquita aljama es el templo catedralicio, tenemos una información cierta, la de que en el 1032 era mezquita mahometana, pero nada nos dice del tiempo que comenzó a serlo.

Debemos resignarnos a ignorar el tiempo que duró la profanación de la Catedral.

Tradicionalmente viene afirmándose, sin que hayamos dado con el testimonio fehaciente, que la sede arzobispal pasó de la iglesia de Santa María, a la Iglesia de Santa María de Alficén, sita en lo que es actualmente el Paseo del Carmen, en la parte oriental de la ciudad, a la altura del Puente de Alcántara. De ella habla Alfonso VI en un privilegio del 13 de Febrero de 1095 y la llama «*...antiquam ecclesiam, quae dicitur Sancta Maria de Alfizen, quae nunquam christianitatis titulum perdidit, quamvis sub tempore paganorum nec a christianis incoli et venerari licet sub iugo perfidae gentis amisit, ita quomodo est intra civitatem supra muros eius*» (116). Todavía los arabistas, que han ensayado diver-

(115) SALAZAR DE MENDOZA, P., *Crónica del Gran Cardenal de España*.

(116) Liber privilegiorum de la Catedral de Toledo, ms. 42-23, fol. 5 v.º

sas interpretaciones, no han dado satisfactoriamente con la explicación del término Alficen, ordinariamente traducido como Santa María de Abajo.

Si esta iglesia heredó la silla episcopal, en ella se sucedieron los obispos toledanos del período mozárabe, pues la jerarquía no se extinguió, ya que hasta muy pocos años antes de la reconquista existía metropolitano de Toledo, y la lista continúa ininterrumpida hasta el siglo X, donde el catálogo emilianense, que la trasmite, termina.

## X

### *EL TRASLADO DE LAS RELIQUIAS.*

En el capítulo tercero del libro cuarto *De Rebus Hispaniae*, el arzobispo Jiménez de Rada recoge una noticia, implícitamente relacionada por él con el templo toledano, pues se trata de la traslación a Asturias de las más preciadas reliquias de él. La traducción del texto en cuestión es la siguiente: «Urbano, sucesor [en la sede toledana] de Sinderedo, al ver la destrucción de la Iglesia y del pueblo cristiano que se padecía en España, se dice que tomó el arca de las reliquias, los escritos de Ildefonso y de Julián Pomerio, y la sagrada vestidura que la Santísima Virgen había dado a Ildefonso, y las trasladó a Asturias, caminando de lugar en lugar, según urgía la persecución, en unión de los fieles que las conducían...»

Como en muchas otras ocasiones, también aquí el arzobispo historiador, al hacerse eco de un rumor, transmite noticias desfiguradas por el tiempo y la tradición, mezclando nombres, hechos y fechas incompatibles. Sabemos que en tiempos de Cixila todavía continuaban en Toledo las más preciadas reliquias y que tan sólo en tiempos de Abderramán I tuvo lugar la persecución sistemática de templos y reliquias; de él nos dice la «*Crónica del moro Rasis*»: que «nunca allegó en Espanya a buena iglesia que la no destruyese... Et éste tomaba todos los cuerpos de los que los christianos creían et adoraban et llamaban sanctos et quemábalos todos. Et cuando esto vieron los christianos, cada uno como podía fuir, fuía para las sierras et para los lugares fuertes. Et todas las demás

cosas que en Espanya había honradas segunt la fe de los christianos, todos los christianos llevaron a las sierras et a las montañas» (117). Aunque tal noticia afectó principalmente a la provincia lusitana, los procedimientos del emir fueron gritos de alarma que hicieron en cada una de las regiones que se tomasen las medidas más eficaces para poner a salvo sus reliquias.

El relato se ajusta exactamente a las noticias que por otra parte conocemos; los cristianos, muchos de ellos monjes, como el abad Argerico, que marchó con su hermana Sara y fundó en el 757 el monasterio de Samos, hubieron de llevar consigo los códices conteniendo los escritos de los padres toledanos, entre los cuales se encontraban los del prelado San Julián, que Jiménez de Rada confunde con Julián Pomerio. En esta fecha, y posiblemente de la Catedral, salió con destino a Oviedo el arca llamada de las reliquias, magnífica pieza de esmalte policromado. En tal período, se trasladaron los cuerpos de los santos toledanos Leocadia, Eugenio, Ildefonso y Julián, enterrados en la basilica de Santa Leocadia, y que todavía allí continuaban a mediados de este siglo VIII.

La noticia del Toledano, como se puede apreciar, es cierta hasta cierto punto, pero es inexacta en los detalles.

## XI

### *RESTOS DE CULTURA Y SANTIDAD.*

Del período de la dominación musulmana en Toledo, han llegado hasta nuestros días un lote de dieciséis manuscritos mozárabes, que constituyen el fondo más vetusto de la Biblioteca Capitular (118), cuya somera enumeración y contenido, por orden cronológico, es el siguiente:

(117) *Memorias de la Academia de la Historia*, VIII, 93-94.

(118) Sobre los mss. mozárabes de Toledo, además de las menciones y descripción en las obras generales de EWALD, LOEWE, CLARK, el estudio de FÉROTIN, *Le Liber mozarabicus*, GARCÍA VIELADA, Z., *Paleografía española*, Madrid, 1923, y sobre todo el trabajo de MILLARES CARLO, A., *Los códices visigóticos...*

## SIGLO IX

- 9-38.—San Jerónimo, *Expositio in Mathaeum*.—*Hymni*.  
 33-3.—*Horae minores diurnae*.  
 35-3.—*Liber Sacramentorum*, escrito por Eleno.  
 35-8.—*Liber comicus*.  
 99-30.—*Grammatica*.  
 9-6.—San Gregorio, *Homiliae in Ezechielem* (s. IX ex. o X in.).  
 35-4.—*Officia varia et Missae* (s. IX ex. o X in.).  
 35-5.—*Varia Officia et Missae* (s. IX ex. o X in.).  
 35-7.—*Varia Officia et Missae* (s. IX ex. o X in.).

## SIGLO X

- 2-2.—*Biblia*.  
 11-4 y 5.—San Gregorio, *Moralia in Job*.  
 33-1.—*Homiliario* (119).  
 35-6.—*Officia et Missae*.  
 27-2.—Eusebio de Cesarea, *Historia Ecclesiastica*.

## SIGLO XI

- 14-23.—Elipando, *Epistolae*.—Justo de Urgel, *In Canticum canticorum*.—Sedulio, *Carminis paschalis fragmentum*, etc., escrito en el 1070 por el presbítero Vicente.  
 15-17.—*Conciliorum collectio*, escrito en 1095.

Además de los códices citados, que nos traen la grafía hispana auténtica de estos siglos, y que son instrumentos valiosísimos para el estudio de la escritura, existen otros, de época posterior, pero que nos transmiten obras de escritores que fueron coetáneos del

---

(119) Sobre este ms., conf. RIVERA RECIO, J. F., *El «Homiliarium gothicum» de la Biblioteca Capitular de Toledo*, en *Hispania Sacra*, IV (1951), 147-168, donde se demuestra que no se trata de un libro litúrgico hispano, sino de un libro de liturgia romana escrito con grafía hispana.

período mozárabe toledano. Tales son los de Cixila, *Vita sancti Ildephonsi* (120); Elipando, *Epistolae* (121); Beato y Eterio, *Apologeticus adversus Elipandum* (122); Alcuino, *Fragmenta* (123); Alvaro de Córdoba, *Vita Sancti Eulogii* (124); Teodulfo, *Capitulare* (125); Nicolás I, *Epistolae in causa fociana* (126); Rábano Mauro, *Fragmenta, Commentarium in lib. Machabeorum, De sympathia numerorum* (127), y, finalmente, Smaragdo, *Lectionarium de tempore* (128).

En cuanto a las reliquias de los santos de la época, en la Catedral se veneran las del apóstol de Alemania, San Bonifacio (129), muerto en el 754, y las de San Reinoldo (130), monje y mártir de Colonia en el siglo VIII.

El siglo X, está representado por el célebre reformador del monacato, Odón, abad de Cluny (131), y los restos del duque de Bohemia, San Wenceslao (132), martirizado por la confabulación criminal contra él de su madre y de su hermano y sucesor Boleslao, en el año 935.

Dos santos españoles, pertenecientes al siglo XI, clausuran esta relación: el obispo de Zamora desde el 990 al 1009, San Atilano (133) y Santa Casilda (134). Casilda, hija de un rey moro de Toledo, posiblemente de Ismail ibn *Di-n-num, ad-Dafir*, y probablemente nacida en Toledo, recibió el nombre de Aixa; atraída por los ejemplos y las enseñanzas de los prisioneros cristianos que se encontraban aherrrojados en la cárcel de su padre,

(120) Ct. Bib. 15-13 y 15-14.

(121) Ct. Bib. 14-23 y 14-25.

(122) Ct. Bib. 14-25.

(123) Ct. Bib. 7-22.

(124) Ct. Bib. 14-22.

(125) Ct. Bib. 8-19.

(126) Ct. Bib. 29-1.

(127) Ct. Bib. 7-22; 10-1; 99-9.

(128) Ct. Bib. 44-9 y 44-10.

(129) APÉNDICE I, núm. 44.

(130) APÉNDICE I, núm. 89.

(131) APÉNDICE I, núm. 33.

(132) APÉNDICE I, núms. 38 y 40.

(133) APÉNDICE I, núm. 39.

(134) APÉNDICE I, núms. 91 y 92.

ocultamente les suministraba alimentos, hasta que sorprendida por su padre, se le convirtieron en flores las viandas, que llevaba disimuladas entre sus vestidos. Convertida definitivamente a la religión cristiana, fué bautizada con el nombre de Casilda, trasladándose a la Bureba, junto a Burgos, donde falleció, al parecer, en 1047. Bayeu ha explicado en el claustro de la Catedral esta leyenda dorada y llena de tierna poesía de la Santa, que en unión de Santa Leocadia, San Eugenio y San Ildefonso, forman la tetrarquía hagiográfica toledana más frecuentemente representada.

Juan Francisco Rivera Merino  
Académico Numerario

